

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE

MORELOS

**2** INFORME **2017**  
DE ACTIVIDADES



**Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito**

**Presidente**

## Índice

	Pág.
<b>I.- Estrategia y Desarrollo Institucional.</b>	<b>03</b>
I.1. Presidencia.	04
I.2. Consejo Consultivo.	07
I.3. Consejería Jurídica.	10
I.4. Secretaría Ejecutiva.	21
I.5. Visitadurías.	28
I.6. Dirección de Quejas y Orientación.	38
I.7. Unidad de Capacitación y Divulgación.	47
I.8. Unidad de Transparencia.	67
I.9. Unidad de Comunicación Social.	69
I.10. Dirección Administrativa.	72
I.11. Unidad de Archivo y Correspondencia.	77
I.12. Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes.	81
<b>II.- Protección y Defensa de los Derechos Humanos.</b>	<b>85</b>
II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones.	86
II.2. Recomendaciones.	88
II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión.	91
II.4. Casos relevantes.	93
II.5. Informe en materia de seguridad pública.	98
II.6. Acciones de Inconstitucionalidad y controversias constitucionales.	99
<b>III.- Programas de protección a grupos de Atención Prioritaria.</b>	<b>102</b>
III.1. Atención a la Discapacidad.	103
III.2. Jornaleros agrícolas migrantes.	105
III.3. Agravio a periodistas.	106
III.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas.	108
III.5. Prevención, atención y erradicación de violencia contra la mujer.	109
III.6. Erradicación del trabajo infantil.	113
III.7. Medio Ambiente.	114
III.8. Supervisión de alcoholimetría.	116
III.9. Diagnóstico de supervisión penitenciaria.	117
<b>IV. Difusión y Vinculación.</b>	<b>120</b>
IV.1. Módulos Itinerantes.	121
IV.2. Convenios de colaboración.	125
IV.3. Vinculación institucional y con la sociedad.	129

## **I.- Estrategia y Desarrollo Institucional**

- I.1. Presidencia
- I.2. Consejo Consultivo
- I.3. Consejería Jurídica
- I.4. Secretaría Ejecutiva
- I.5. Visitadurías
- I.6. Dirección de Quejas y Orientación
- I.7. Unidad de Capacitación y Divulgación
- I.8. Unidad de Transparencia
- I.9. Unidad de Comunicación Social
- I.10. Dirección Administrativa
- I.11. Unidad de Archivo y Correspondencia
- I.12. Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes

## I.1. Presidencia



**Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito**  
**Presidente**

A dos años de mi designación por el H. Congreso del Estado, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y 92 del Reglamento que rige las actividades del Organismo, que establecen la obligación de rendir un informe anual sobre las actividades relativas a la observancia, promoción, estudio, investigación, divulgación y protección de los derechos humanos, conforme a los principios de transparencia, rendición de cuentas y el derecho humano al acceso a la información, me es grato rendir el **Segundo Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, administración 2016-2019.**

Resulta necesario mencionar que la presente administración inició en el mes de marzo del 2016, momento desde el cual se plantearon los objetivos, estrategias y programas a desarrollar durante los tres años de mi gestión; por lo que en el presente informe se ven reflejados los resultados del trabajo realizado durante el año 2017.

Cabe destacar que durante el primer año de esta gestión, se estableció un equipo sólido de trabajo con el objetivo de advertir tanto las fortalezas, como las áreas de oportunidad del Organismo. Una vez conseguido dicho objetivo, en el año 2017, nos avocamos a explotar las fortalezas y atender las áreas de oportunidad, a través de un plan de trabajo integral y permanente.

La labor realizada durante el año 2017, se caracterizó principalmente en mejorar la atención ciudadana, fortaleciendo la estructura de las diferentes áreas que conforman la Comisión; como lo es la Dirección de Quejas y Orientación, que tiene el primer contacto con las personas que demandan los servicios de la institución; privilegiando acciones para resolver las problemáticas de forma casi inmediata, a través de gestiones, llamadas telefónicas, acompañamientos y conciliaciones, entre otras.

En ese tenor de ideas, se destaca que durante el año 2017, se emitieron **57** recomendaciones a diversas autoridades por violaciones a derechos humanos, de ellas, la Comisión Estatal de Seguridad Pública fue quien recibió el mayor número, sumando 11 recomendaciones, seguida por la Fiscalía General del Estado con 09, el Ayuntamiento de Jiutepec con 08 y el Ayuntamiento de Cuernavaca con 06, seguidos de otras instituciones con menor número de recomendaciones.

Una de las prioridades en el ejercicio 2017, fue sin duda, participar en programas destinados a la protección de grupos prioritarios, como personas con discapacidad, de la diversidad sexual, afrodescendientes, indígenas, migrantes, adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Asimismo, resulta relevante hacer un reconocimiento al trabajo honorífico de los integrantes del Consejo Consultivo, quienes desde que fueron nombrados por el H. Congreso del Estado de Morelos, han colaborado activamente con propuestas y análisis sobre las decisiones importantes que han definido el rumbo del Organismo durante estos dos años de trabajo.

Por último, reconozco y agradezco, el esfuerzo, la disciplina, la dedicación y el entusiasmo de las y los servidores públicos que integran el Organismo, siempre

comprometidos con la sociedad, por una cultura de paz, legalidad, reconocimiento y respeto a los derechos humanos.

**DR. JORGE ARTURO OLIVAREZ BRITO**  
**PRESIDENTE DE LA CDH MORELOS**

**MARZO, 2018**

## I.2. Consejo Consultivo

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el Consejo Consultivo es un órgano de consulta, opinión y análisis permanente<sup>1</sup>, se integra por seis miembros, además del Presidente de la institución, que también preside el Consejo. Dicho órgano colegiado sesiona ordinariamente de forma mensual y extraordinariamente cuando resulte necesario.

El Consejo Consultivo integrado por la Doctora en Derecho Blanca Alicia Godínez Vega, el Doctor Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, el Licenciado David Dominique Campos Carlos, el Master en Derechos Humanos Joel Reyes Becerril, el Licenciado Gerardo Vargas Salgado y el Doctor Eduardo Santaella Hidalgo, durante el ejercicio 2017, sesionó de forma ordinaria 12 veces, es decir una vez al mes tal como lo establece la normatividad que rige las actividades del Organismo, de lo anterior se advierte el profundo interés del Consejo, toda vez que en dichas sesiones se tomaron decisiones de suma importancia que direccionaron el rumbo de esta Comisión.

Entre los temas más relevantes, en materia financiera destaca la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017, la aprobación de los cuatro informes trimestrales, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018.

Por otro lado, en ejercicio de su facultad legislativa, después de realizar un escrupuloso análisis, en el mes de febrero del dos mil diecisiete, se aprobaron los Lineamientos Administrativos para el control, baja y destino final de los muebles propiedad de la Comisión de Derechos Humanos, publicados el primero de marzo del dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad del Estado de Morelos". De igual forma en el mes de abril del año próximo pasado, se presentó la propuesta de reforma al Reglamento Interno de este Organismo, respecto a la forma en que se preparan y desarrollan las sesiones del Consejo Consultivo; asimismo aprobaron el Estatuto y el Reglamento del Premio Estatal de Derechos Humanos "Lic. Carlos Celis Salazar", publicado el veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, en el ejemplar 5551 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad del Estado de Morelos". No menos

---

<sup>1</sup> Artículo 18 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

importante es mencionar que durante los meses de octubre y noviembre del dos mil diecisiete, se llevaron a cabo importantes debates sobre la aplicación y posible reforma del Estatuto para el Servicio Profesional de Carrera de esta Comisión.

En materia administrativa y laboral, opinaron respecto a las contrataciones de personal, rescisión de relaciones laborales, desempeño de las y los servidores públicos, asimismo solicitaron la presencia de algunos de ellos en el desarrollo de las sesiones, señalaron posibles faltas administrativas e incluso solicitaron iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa.

Puntualmente el Consejo Consultivo, aprobó los informes mensuales relativos a las quejas iniciadas, las recomendaciones y solicitudes emitidas por el Organismo, así como de las actividades de protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos. De igual manera, opinó respecto a las acciones que debían implementarse sobre casos relevantes o de trascendencia estatal o de graves violaciones a los derechos fundamentales.

Por lo anterior, es oportuno reconocer la disposición de los integrantes del Consejo Consultivo para la consecución de los objetivos del Organismo.

**Tabla.- Sesiones de Consejo Consultivo del ejercicio 2017**

SESIÓN				FECHA	
I	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			12 de enero de 2017	Quórum
II	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			07 de febrero de 2017	Quórum
III	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			15 de marzo de 2017	Quórum
IV	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			11 de abril de 2017	Quórum
V	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			18 de mayo de 2017	Quórum
VI	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			06 de junio de 2017	Quórum
VII	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			11 de julio de 2017	Quórum
VIII	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			22 de agosto de 2017	Quórum
IX	Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo			13 de septiembre de	Quórum



Consultivo				2017	
X Sesión Consultivo	Ordinaria	de	Consejo	10 de octubre de 2017	Quórum
XI Sesión Consultivo	Ordinaria	de	Consejo	14 de noviembre de 2017	Quórum
XII Sesión Consultivo	Ordinaria	de	Consejo	19 de diciembre de 2017	Quórum



### 1.3. Consejería Jurídica



#### **Lic. José Luis Victoria Espinoza** **Consejero Jurídico**

Como parte de las actividades que realiza esta consejería jurídica, se determina como aquellos actos o acciones que el Presidente de la Comisión le encomienda, a fin de ejercer la representación legal de este organismo protector y en general el cumplimiento de todas y cada una de las atribuciones y obligaciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de la Comisión de derechos Humanos del Estado de Morelos, por tales motivos la Consejería Jurídica realizó diversas actividades, bajo el formato siguiente:

**Periodo comprendido entre el 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017**

<b>SEPTIEMBRE</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Encargo, gestión o comisión</b>	<b>Resultado</b>
<b>05 / 09 / 17</b>	Reunión de trabajo con Edgar Márquez e Isidro Añorve. Tema: "Identidad de Género".	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Iniciativa de reforma presentada ante el H. Congreso del Estado.
<b>05 / 09 / 17</b>	Reunión de trabajo con autoridades penitenciarias de Atlacholoaya.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Convocatoria pendiente para temas de la población interna.
<b>06 / 09 / 17</b>	Asistencia a informe de actividades 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Cumplimiento de metas en el fortalecimiento y observancia de los Derechos Humanos en el país.
<b>06 / 09 / 17</b>	Reunión de trabajo con la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Intercambio de opiniones para la consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
<b>14 / 09 / 17</b>	Elaboración de reactivos del proyecto denominado: "La observancia fundamental de los Derechos Humanos en el sector empresarial". Programa operativo anual.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.

<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Talleres. Temas: “Prevención del abuso sexual infantil”. “Prevención de la violencia en el noviazgo”. Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Platicas informativas.</p>
<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia” Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Conferencias-Invitación.</p>
<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con la Universidad Latina del Estado de Morelos.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: “Derechos Humanos de las personas adultas mayores”. “Políticas públicas para disminuir la epidemia del tabaquismo en Morelos”. Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Conferencias.</p>
<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Tema: “Retos y avances en la implementación de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011”. Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Foros.</p>

<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Talleres. Temas: "Aspectos básicos de Derechos Humanos de las personas en centros de reclusión". Entre otros. Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Realización de cursos.</p>
<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: "Curso básico de Derechos Humanos". "Seguridad pública y Derechos Humanos" "Sociedad civil y publica en Derechos Humanos". Entre otros. Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Realización de talleres, cursos y conferencias.</p>
<p><b>25 / 09 / 17</b></p>	<p>Convenio con Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos. Capacitación, asesoría y atención en materia de Derechos Humanos a la comunidad escolar.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Talleres. Temas: "Prevención del acoso escolar". "Derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes". "Crianza positiva" Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Jornadas de prevención y difusión de los Derechos Humanos.</p>

<b>OCTUBRE</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Encargo, gestión o comisión</b>	<b>Resultado</b>
<b>12 / 10 / 17</b>	Sesión ordinaria del Consejo Estatal de seguridad pública.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Cumplimiento de acuerdos del Consejo.
<b>13 / 10 / 17</b>	Inicio de reuniones de trabajo en representación con la fundación: "Ser de paz". Para la organización del foro nacional México por el Derecho Humano a la Paz y a la Reconstrucción	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Diferido.
<b>19 / 10 / 17</b>	Elaboración de reactivos del proyecto denominado: "Factores fundamentales de la prevención del suicidio en el Estado de Morelos". Programa operativo anual (POA).	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>23 / 10 / 17</b>	Reunión de trabajo. Análisis técnico-jurídico de iniciativa de reformas legales. Tema: "Identidad de Género".	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>24 / 10 / 17</b>	Asistencia en representación a la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del Centro de Justicia para Mujeres. Fiscalía General del Estado.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Seguimiento y avance de acuerdos interinstitucionales.

<b>24 / 10 / 17</b>	Presentación ante el Congreso del Estado, de la iniciativa de reforma a los códigos familiares sobre la identidad de género.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	En trámite legislativo.
<b>30 / 10 / 17</b>	Seguimiento de trámite legislativo de la iniciativa de reforma de identidad de género ante el Congreso del Estado y convocatoria personal a los C. Diputados, a fin de lograr consensos y acuerdos en relación a la aprobación de la reforma legal.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.

**NOVIEMBRE**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Encargo, gestión o comisión</b>	<b>Resultado</b>
<b>01 / 11 / 17</b>	Asistencia en representación a ceremonia protocolaria de instalación del Consejo Local del INE en el Estado de Morelos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>06 / 11 / 17</b>	Asistencia a ceremonia de informe de actividades de la Asociación Civil "Luchando contra la adversidad"	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>08 / 11 / 17</b>	Asistencia a ceremonia de investidura de Doctor Honoris Causa del Instituto Mexicano de líderes de excelencia	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la	Concluido.

		Comisión de Derechos Humanos.	
08 / 11 / 17	Asistencia a la presentación del Informe sobre la atención de la población LGBTTTI. UAEM	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
24 / 11 / 17	Asistencia en representación al festival de "Derechos Humanos y VIH". Plaza de Armas	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
29 / 11 / 17	Asistencia a la ponencia "El agua como un Derecho Humanos". UAEM	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.



<b>DICIEMBRE</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Encargo, gestión o comisión</b>	<b>Resultado</b>
<b>04 / 12 / 17</b>	Entrevista con el Instituto Morelense de Radio y Televisión "Derechos Humanos de los adultos mayores"	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>05 / 12 / 17</b>	Asistencia en representación al cambio de mesa directiva y toma de protesta del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos. Periodo 2017-2019. Centro Cultural Teopanzolco.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Concluido.
<b>05 / 12 / 17</b>	Convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: "Prevención del abuso sexual infantil". Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.	Cumplimiento de objetivos. Platicas informativas. Permanente.
<b>06 / 12 / 17</b>	Convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: "Prevención de la violencia en el noviazgo" Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Platicas informativas.

<p><b>07 / 12 / 17</b></p>	<p>Asistencia en representación al segundo Aniversario del Centro de Justicia para Mujeres. Instalaciones.</p>	<p>Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>Concluido.</p>
<p><b>11 / 12 / 17</b></p>	<p>Convenio con las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Observación de seguimiento de acciones y análisis. Temas: "Violencia, Derechos Humanos y Paz en Morelos" Informe de la Unidad de capacitación y divulgación.</p>	<p>Cumplimiento de objetivos. Permanente. Conferencias-Invitación.</p>
<p><b>12 / 12 / 17</b></p>	<p>Miembro integrante de la coordinación de logística y realización del evento en el marco conmemorativo del día Internacional de Derechos Humanos</p>	<p>Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>Concluido.</p>
<p><b>13 / 12 / 17</b></p>	<p>Asistencia en representación a reunión para la solución al conflicto derivado en el Jardín de niños "Alicia Fernández de Jiménez".</p>	<p>Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>Seguimiento.</p>

Periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre 2017		
Actividad	Encargo, gestión o comisión	Resultado
Asesoría, consulta, diagnóstico técnico-jurídico de casos relevantes en perspectiva de Derechos Humanos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.
Análisis técnico-jurídico de procedimientos relativos a quejas relevantes en materia de violaciones a los Derechos Humanos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.
Elaboración de ponencias teóricas-jurídicas con enfoque de observancia, promoción de Derechos Humanos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.
Estudio, análisis y reflexión de temas teóricos-jurídicos, bajo perspectiva de Derechos Humanos y sus Garantías.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.
Atención, orientación y asesoría legal de ciudadanos-quejosos en audiencia pública en perspectiva de Derechos Humanos.	Instrucciones del Presidente. Artículo 17, inciso B, numeral 1 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos.	Permanente.

Periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre 2017			
Universidad	Actividad	Encargo, gestión o comisión	Resultado
Universidad del Valle de México	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Servicio social. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Liberación (1).

CETEC	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Servicio social. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Liberación (2).
Universidad Internacional	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Servicio social. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Aceptación (2)
Universidad Internacional	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Prácticas profesionales. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Aceptación (1)
Guízar y Valencia	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Servicio social. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Aceptación (2) Liberación (3)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Prácticas profesionales. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Liberación (2)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Servicio social. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Liberación (3)
Universidad Latina	Convenio de colaboración en materia de servicio social o prácticas profesionales.	Observación de seguimiento de acciones. Prácticas profesionales. Informe de la Dirección Administrativa.	Cumplimiento de objetivos. Permanente. Liberación (1)

## I.4. Secretaría Ejecutiva



### **Lic. Rogelio Sánchez Pérez** **Secretario Ejecutivo**

Conforme a los resultados del primer año de gestión de la Administración 2016-2019, la Secretaría Ejecutiva se planteó retos importantes para el ejercicio 2017, en atención a sus múltiples facultades establecidas en la Ley de la materia, por mencionar algunas de ellas, proponer políticas y directrices generales al interior del Organismo, coordinar las acciones de las y los servidores públicos que lo integran; de igual forma apoyar al Presidente en la elaboración de informes anuales y especiales;

suplir las ausencias del titular<sup>2</sup> e incluso fungir como Secretario Técnico del Consejo Consultivo y encargado del Órgano Interno de Control y Planeación.

### ***De la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo***

En cumplimiento a sus funciones, el Secretario Técnico preparó las 12 Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo que tuvieron lugar durante el año dos mil diecisiete, dando cuenta de los acuerdos que quedaron asentados en las actas respectivas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página oficial de este Organismo<sup>3</sup>.

Entre los principales logros de la Secretaría Técnica, está el haber brindado puntual seguimiento a los acuerdos formulados en las sesiones ordinarias, manteniendo informados a los integrantes del Consejo Consultivo respecto a las acciones tendientes a su cumplimiento.

### ***Del Órgano Interno de Control y Planeación***

Ante la ausencia de un titular del Órgano Interno de Control y Planeación, la Secretaría Ejecutiva asumió el compromiso de despachar temporalmente los asuntos de la competencia de dicho Órgano, en el entendido que es un área que depende directamente de ella.

Con el objetivo de mejorar y profesionalizar los servicios que brinda el Organismo y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, se recibieron las quejas y denuncias ciudadanas por actos, conductas u omisiones imputadas al personal de la Comisión y aplicar el procedimiento correspondiente<sup>4</sup>.

En el año 2017, se iniciaron cuatro expedientes administrativos, por actos atribuidos a dos Visitadores de la institución; debiendo mencionar que dos de ellos se resolvieron con la responsabilidad para el servidor público y dos que se encuentran en etapa de integración, como se muestra en la siguiente:

---

<sup>2</sup> Artículo 23 de la Ley de la CDH Morelos.

<sup>3</sup> Consultable en <http://www.transparenciamorelos.mx/cedh>

<sup>4</sup> Artículo 40 del Reglamento Interno de la CDH Morelos.

Tabla. Procedimientos administrativos iniciados en el año 2017

Expediente	Fecha de radicación	Situación actual
OICP/001/2017	04 de enero del 2017	Se resolvió el 23 de noviembre del 2017, dictando amonestación al servidor público RDG.
OICP/002/2017	04 de enero del 2017	Se resolvió el 06 de septiembre del 2017, ordenando la suspensión temporal por 8 días naturales, al servidor público RDG.
OICP/003/2017	07 de agosto del 2017	Integración
OICP/004/2017	08 de mayo del 2017	Integración

*Nota: Al tratarse de información pública, dichos procedimientos pueden ser consultados en el portal de transparencia de la CDH Morelos. [www.cdhmorelos.org.mx](http://www.cdhmorelos.org.mx)*

### **Coordinación de áreas adscritas a la Secretaría.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, dependen directamente de la Secretaría, la Dirección de Quejas y Orientación, el Órgano Interno de Control y Planeación; la Unidad de Capacitación y Divulgación, la Coordinación de Comunicación Social; la Unidad de Transparencia y otras señaladas en el Reglamento, pero que actualmente no se encuentran habilitadas por falta de presupuesto. Por otro lado, el numeral 38 del citado ordenamiento jurídico, faculta a la Secretaría para coordinar las Visitadurías, la Dirección de Quejas y Orientación y otras Unidades establecidas en la ley de la materia.

Por lo anterior, uno de los principales retos de la Secretaría durante el año 2017, fue armonizar las actividades de las áreas que dependen directamente de ella, diseñando lineamientos transversales y específicos para la atención, trámite, resolución y conclusión de expedientes. De igual forma, se homologaron criterios para la formulación de recomendaciones y solicitudes.

Durante este ejercicio, se apostó por mejorar la atención hacia las personas; abandonar el viejo esquema de iniciar por iniciar quejas, privilegiando la gestión inmediata y la conciliación como las principales protagonistas para consecución del objetivo principal del Organismo, que es justamente atender a la brevedad posible las presuntas violaciones a los derechos humanos y conseguir casi de forma inmediata la solución de los casos y en su mayoría lograr el resarcimiento del daño causado.

Estas acciones de atención inmediata, trajeron como resultado reducir drásticamente el rezago de expedientes de queja, debiendo mencionar que al inicio de esta administración es decir al 30 de marzo del 2016, se recibieron 760 quejas en trámite y después de dos años de arduo trabajo, al 31 de diciembre del 2017, únicamente existen 489 expedientes en trámite, es decir **se redujo en un 36% el rezago** de los mismos.

Tabla. Comparativo anual del rezago de expedientes.

Oficina	Al 30 de Marzo del 2016	Al 30 de Diciembre de 2017
<b>Sede</b>	461	248
<b>Cuautla</b>	230	184
<b>Jojutla</b>	38	33
<b>Atlacholoaya</b>	31	24
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>489</b>

Es de observarse que la administración anterior, dejó rezagados expedientes que datan desde el año 2012, los cuales se encontraban pendientes de resolver, lo que permitió al Presidente y al Secretario Ejecutivo establecer metas claras para abatir el rezago, logrando resolver la mayoría de los expedientes de años anteriores, como se aprecia en el siguiente esquema:



Tabla. Rezago de expedientes (2012-2017)

Año	Al 30 de Marzo de 2016	Al 30 de Diciembre de 2016	Al 30 de Diciembre de 2017
2012	2	2	1
2013	29	3	1
2014	124	24	4
2015	365	71	11
2016	240	334	116
2017			356
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>434</b>	<b>489</b>

### ***Del Colegio de Visitadores (as)***

**Descripción.** El Colegio de Visitadores y Visitadoras de la Comisión de derechos humanos conforme a lo dispuesto por el artículo tercero del Estatuto que lo regula es un órgano de consulta técnica de la Comisión.

**Objetivos.** Tiene como objetivos fundamentales:

- a) Dilucidar casos relevantes a través de votación de sus integrantes, a efecto de unificar criterios de resolución de los expedientes de queja;
- b) Proponer políticas generales en la integración de expedientes relativos al procedimiento de queja, así como las relativas a las atribuciones propias del cargo de visitadores;
- c) Interpretar disposiciones de la Ley y el Reglamento, y demás instrumentos en materia de derechos humanos, a efecto de unificar criterios de interpretación;
- d) Emitir pronunciamientos relativos a acontecimientos o casos concretos que conozca la Comisión, que impliquen repercusión en la opinión pública, previa autorización del Consejo Consultivo, y
- e) Atender toda consulta que le formule el Presidente, el Consejo Consultivo o alguno de sus miembros.

**Acciones** .El colegio de Visitadores sesionó ordinariamente en 3 ocasiones y extraordinariamente en el mismo número, durante el año 2017, la finalidad de dichas

reuniones se circunscriben a la determinación de criterios generales en la integración de expedientes, guardias y pre guardias, de igual forma determinar formas de trabajo coordinado por la Secretaría Ejecutiva.

### ***Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos***

***Descripción.*** El Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos tiene como finalidad elaborar ambos documentos a fin de contar con un panorama general del respeto de los derechos humanos y a partir del Diagnóstico elaborar un Programa de Derechos Humanos, con la participación de los 3 poderes, sociedad civil organizada, academia, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

***Objetivos.*** Elaborar un Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Morelos que permita identificar las causas que impiden el goce y disfrute de los derechos humanos de las personas que viven y transitan por el Estado de Morelos.

Una vez elaborado el Diagnóstico de Derechos Humanos e identificadas las causas que impiden el goce y disfrute de los derechos humanos proponer líneas de acción que permitan eliminar esas causas, con perspectiva de género, derechos humanos, universalidad, no discriminación, inclusión y transversalidad, que permitan la integración de un Programa de Derechos Humanos.

***Acciones.*** La Secretaría Técnica del Comité Coordinador asistió a 3 reuniones, 2 con la Secretaría de Gobernación y 1 con la Oficina del Alto Comisionado a fin de brindar seguimiento a este proyecto, ello en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, cuyo resultado fue la contratación de una consultoría externa que se avoque a la elaboración de los documentos mencionados a partir de los ya existentes y la incorporación de la nueva información generada de manera reciente.

La consultora ha presentado el Diagnóstico de Derechos Humanos y el Programa de Derechos Humanos, estando pendiente la validación de ambos documentos por el Comité Coordinador, así como la incorporación de los comentarios y aportaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, la Secretaría de

gobernación y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

### ***Catálogo de Violaciones a Derechos Humanos de la CDH Morelos***

**Descripción.** El Colegio de Visitadoras y Visitadores de la Comisión de Derechos adoptó como responsabilidad conjunta la elaboración de un catálogo de violaciones a derechos humanos que permitan clasificar de manera homogénea las violaciones a derechos humanos, que se encuentre ajustado a las reformas constitucionales en la materia.

**Objetivos.** El catálogo de violaciones a derechos humanos permite clasificar de manera homogénea los hechos denunciados ante la Comisión de Derechos Humanos como violatorios a los derechos humanos de las personas.

Además de lo anterior permite identificar de manera precisa la incidencia de las violaciones a derechos humanos, permitiendo con ello identificar el enfoque de los esfuerzos en materia de prevención de violaciones a derechos humanos, tanto para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos como para entidades públicas que puedan utilizar la información para modificar o implementar medidas o políticas públicas que permitan evitar las violaciones a derechos humanos.

**Acciones.** Se cuenta con un proyecto de catálogo de violaciones a derechos humanos mismo que se validará en conjunto por el Colegio de Visitadoras y Visitadores para que sea publicado. Permita contar además con una base de datos electrónica que facilite la calificación de hechos violatorios a derechos humanos.

### ***Presentación de iniciativa reforma en materia de Identidad de Género***

En coordinación de la Secretaría Ejecutiva, la Consejería Jurídica, las Visitadurías y agrupaciones de sociedad civil defensoras de los derechos de la diversidad sexual, el 24 de octubre del 2017 se presentó al Congreso del Estado la iniciativa propone la modificación del segundo párrafo del artículo 487 y la inclusión del Artículo 487 BIS al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos que permita que las personas que deseen hacer variación de nombre y sexo en su acta de nacimiento cuenten con un recurso sencillo, accesible y asequible que se los permita. Desafortunadamente la iniciativa no ha sido discutida.

## I.5. Visitadurías



### **Visitadores (as) de la Oficina Sede**

Dr. Roberto Martínez Regino  
Mtra. Aurelia Castañeda Castillo  
Mtra. Guadalupe Isela Chávez Cardoso  
Mtro. Osmany Licona Quiterio  
Lic. Daniel Portugal Lagunas  
Mtra. Guadalupe Isela Chávez Cardozo

### **Visitadores de las Oficinas Regionales y Especializada en Asuntos Penitenciarios.**

Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos  
Lic. Raúl Díaz García  
Lic. Cuauhtémoc Magdaleno González  
Lic. Gilberto Sosa Rodríguez

Las Visitadurías son aquellas áreas de la Comisión que tienen bajo su responsabilidad la recepción e investigación de las quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones atribuidos a servidores

públicos<sup>5</sup>. El Organismo cuenta con seis Visitadurías en la oficina sede sita en la ciudad de Cuernavaca, una de las cuales es itinerante y otra de ellas se encuentra vacante, así mismo cuenta con una Visitaduría Regional Oriente en Cuautla, una Visitaduría Sur Poniente en Jojutla y una Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, al exterior del Centro de Reinserción Social “Morelos”, situado en Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos.

Los visitantes y visitadoras de la Comisión, tienen como principales atribuciones la de recibir, prevenir, admitir o desechar las quejas sobre denuncias de posibles violaciones a derechos humanos en el estado de Morelos, iniciar a petición de parte u oficio las investigaciones de los actos u omisiones de servidores públicos o funcionarios, entre sus propósitos se encuentra procurar la conciliación para la solución inmediata de las violaciones de derechos humanos; en su caso formular los proyectos de recomendación o acuerdos de conclusión.

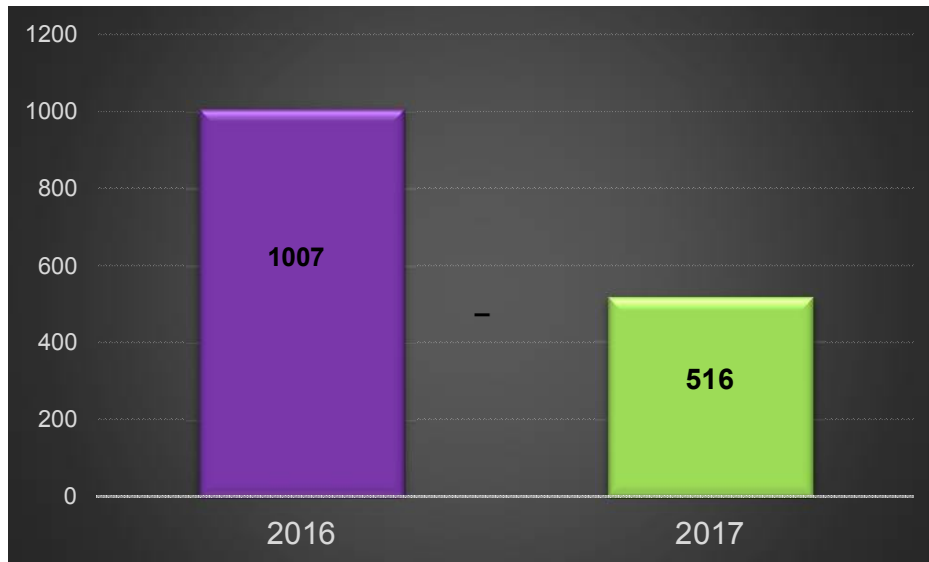
### **Integración de expedientes de queja.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XVI de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, la queja es el medio por el cual a petición de parte o por denuncia pública se hacen del conocimiento de la Comisión, hechos u omisiones que constituyen una presunta violación a los Derechos Humanos, atribuida a alguna autoridad o servidor público.

En comparación con el año 2016, donde se radicaron 1007 expedientes de queja(Total general), durante el ejercicio 2017 únicamente fueron **516**, que representa un 49% menos que el año pasado; esta importante reducción de expedientes radicados, obedece al gran esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección de Quejas y Orientación, para implementar medidas de atención inmediata, gestiones, acompañamientos, conciliaciones, entre otras, logrando resolver satisfactoriamente la mayoría de los asuntos antes de ser radicados.

---

<sup>5</sup> Artículo 25 de la Ley de la CDH Morelos.



De los **516** expedientes de queja iniciados en el año 2017, destaca que en el mes de agosto se recibió mayor número de quejas con un total de 66 y en los meses de septiembre y diciembre el menor número con 30, como se muestra en el siguiente esquema:

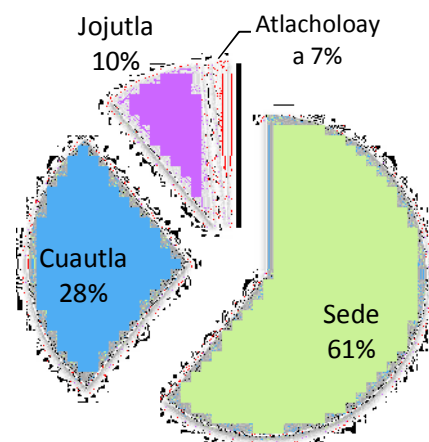
Tabla. Comportamiento de queja iniciadas por mes (Total general)

Mes	No.
Enero	59
Febrero	33
Marzo	47
Abril	39
Mayo	43
Junio	43
Julio	34
Agosto	66
Septiembre	30
Octubre	47
Noviembre	45
Diciembre	30
<b>Total</b>	<b>516</b>

De este total de los expedientes de queja iniciados, en la **oficina sede** se radicaron 314, que representa un 60.85%, seguido de la **Visitaduría Regional Oriente** con 145 que es un 28.10%, la **Visitaduría Regional Sur Poniente** con 50 quejas que representa el 9.69% y finalmente la **Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios** con 7, que se traduce en el 1.36%.

Tabla 7.- Expedientes iniciados por Visitaduría.

Expedientes iniciados	
Sede	314
Cuatla	145
Jojutla	50
Atlacholoaya	07
<b>Total</b>	<b>516</b>



Resulta necesario destacar que la Comisión Estatal de Seguridad Pública, recibió el mayor número de quejas sumando un total de **233**, en segundo lugar la Fiscalía General del Estado, con **97** y el Instituto de la Educación Básica del Estado con **62** quejas iniciadas y otras instituciones con menor número. Dicho comportamiento se ilustra de la siguiente forma:

Tabla. Expedientes de queja iniciados por autoridad.

Autoridades	No. de Quejas
CESP	<b>233</b>
Fiscalía General del Estado	<b>97</b>
IEBEM	<b>62</b>
Secretaría de Salud	<b>11</b>
Ayuntamiento de Cuernavaca	<b>9</b>
Ayuntamiento de Cuatla	<b>9</b>

<b>Autoridades</b>	<b>No. de Quejas</b>
Autoridades Penitenciarias	7
Gobernador del Estado	6
Ayuntamiento de Ayala	6
Ayuntamiento de Jiutepec	5
Ayuntamiento de Axochiapan	5
Ayuntamiento de Jojutla	5
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	4
Universidad Pedagógica Nacional	4
Ayuntamiento de Jonacatepec	4
COBAEM	3
Congreso del Estado de Morelos	3
IMSS	3
Ayuntamiento de Temixco	3
Ayuntamiento de Yecapixtla	3
CERESO Morelos	2
Secretaría de Movilidad y Transportes	2
Tribunal Superior de Justicia	2
ISSSTE	2
Policía Federal	2
UAEM	2
Ayuntamiento de Atlatlahucan	2
Secretaría de la Contraloría	1
PROFEPA	1
INDEM	1
Instituto Tecnológico de Cuautla	1
CEFEREPSI	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
SEDESOL.- Morelos	1
DIF Nacional	1
SCT	1
Ayuntamiento de Tepoztlán	1
Ayuntamiento de Tétela del Volcán	1
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	1
Ayuntamiento de Yautepec	1



<b>Autoridades</b>	<b>No. de Quejas</b>
Ayuntamiento de Tlayacapan	1
Ayuntamiento de Jantetelco	1
Ayuntamiento de Ocuituco	1
Ayuntamiento de Tetecala	1
Ayuntamiento de Coatlán del Río	1
Ayuntamiento de Tlaquitenango	1
Ayuntamiento de Zacatepec	1
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>

De acuerdo a las estadísticas sobre quejas iniciadas, se advierte que los **hechos violatorios de derechos humanos** que con mayor frecuencia se reclamaron fueron: **detención arbitraria, violación al derecho a la integridad personal, al derecho a la impartición de justicia, entre otros**, como se detalla en la siguiente imagen:

Tabla. Expedientes de queja iniciados por autoridad.

<b>Hecho violatorio de DDHH</b>	<b>No.</b>
Detención arbitraria	117
Violación a la integridad personal	69
Violación al derecho de impartición de justicia	45
Abuso de autoridad	33
Presunta tortura	32
Lesiones	28
Violación al derecho a la educación	21
Irregularidades y falta de integración de la carpeta de investigación	19
Privación ilegal de la libertad	19
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	18
Violación a los derechos de la niñez	15
Actos de molestia	13
Acoso escolar	12
Violación al derecho a la salud	12
Discriminación	08
Ejercicio indebido de la función pública	07

Hecho violatorio de DDHH	No.
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de salud	07
Denegación de justicia	07
Negativa al derecho al agua	06
Violación a un medio ambiente sano	05
Allanamiento de morada	04
Violación al derecho de una adecuada protección judicial	04
Hostigamiento laboral	03
Violación al derecho de las víctimas	03
Acoso laboral	03
Violación al derecho a la seguridad pública	02
Amenazas	01
Violación al derecho a la vida	01
Violación al derecho al trabajo	01
Agravio a periodistas	01

Por otro, debe resaltarse que al 31 de diciembre del 2016, se contaba con una cifra de 434 expedientes de queja en trámite, de los cuales 2 se iniciaron en 2012, 3 en 2013, 24 en 2014, etc., como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2016

Visitaduría/Año	2012	2013	2014	2015	2016	Total
V01.- Dr. Roberto Martínez Regino	1	2	1	1	4	9
V02.- Mtro. Osmany Licona Quiterio	0	0	0	0	38	38
V03.- Mtro. Aurelia Castañeda	0	0	0	0	34	34
V04.- Lic. Daniel Portugal Lagunas	0	0	0	0	30	30
V05.- Lic. Daniel Portugal Lagunas	0	0	0	0	40	40
V06.- Mtro. Osmany Licona Quiterio	0	0	0	0	19	19
VRO.- Lic. Raúl Díaz García	1	1	23	64	104	193
VRS.- Lic. Cuauhtémoc Magdaleno	0	0	0	6	57	63
VEAP.- Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos	0	0	0	0	8	8
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>71</b>	<b>334</b>	<b>434</b>

Después de un año de trabajo, al 31 de diciembre del 2017, la cifra de expedientes en trámite fue de 489 y se redujeron los expedientes más rezagos que datan desde el 2012, como se advierte en la siguiente tabla:

**Tabla. Expedientes en trámite por Visitaduría al 31 de diciembre de 2017**

Visitaduría/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
V01.- Dr. Roberto Martínez Regino	1	0	0	0	0	31	<b>32</b>
V02.- Mtro. Osmany Licona Quiterio	0	0	0	0	10	28	<b>38</b>
V03.- Mtra. Aurelia Castañeda Castillo	0	0	0	0	6	37	<b>43</b>
V04.- Lic. Daniel Portugal Lagunas	0	0	0	0	21	26	<b>47</b>
V05.- Lic. Daniel Portugal Lagunas	0	0	0	0	2	39	<b>41</b>
V06.- Mtro. Osmany Licona Quiterio	0	0	0	0	0	47	<b>47</b>
VRO.- Lic. Raúl Díaz García	0	1	4	11	56	112	<b>184</b>
VRS.- Lic. Cuauhtémoc Magdaleno	0	0	0	0	11	22	<b>33</b>
VEAP.- Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos	0	0	0	0	10	14	<b>24</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>116</b>	<b>356</b>	<b>489</b>

Una de las tareas principales de la Secretaría Ejecutiva, es la de coordinar y evaluar el rendimiento de las Visitadurías del Organismo. Durante el ejercicio 2017, los resultados se reflejaron de la siguiente forma:

**Tabla.- Rendimiento de Visitadurías.**

<b>Visitaduría I Dr. Roberto Martínez Regino</b>	
Expedientes radicados 2017	60
Recomendaciones	2
Solicitudes	1
Conciliaciones	0
Falta de interés	14
Otros motivos de conclusión	18
En integración (en general)	32

<b>Visitaduría II Mtro. Osmany Licona Quiterio</b>	
Expedientes radicados 2017	42
Recomendaciones	7
Solicitudes	12
Conciliaciones	2
Falta de interés	17
Otros motivos de conclusión	10
En integración (en general)	38

<b>Visitaduría III Mtra. Aurelia Castañeda Castillo</b>	
Expedientes radicados 2017	58
Recomendaciones	5
Solicitudes	7
Conciliaciones	3
Falta de interés	20
Otros motivos de conclusión	16
En integración (en general)	43

<b>Visitaduría IV Lic. Daniel Portugal Lagunas</b>	
Expedientes radicados 2017	40
Recomendaciones	4
Solicitudes	4
Conciliaciones	3
Falta de interés	6
Otros motivos de conclusión	5
En integración (en general)	47

<b>Visitaduría V Lic. Daniel Portugal Lagunas</b>	
Expedientes radicados 2017	58
Recomendaciones	13
Solicitudes	30
Conciliaciones	2
Falta de interés	8
Otros motivos de conclusión	14
En integración (en general)	41

<b>Visitaduría Itinerante Mtro. Osmany Licona Quiterio</b>	
Expedientes radicados 2017	55
Recomendaciones	7
Solicitudes	9
Conciliaciones	2
Falta de interés	10
Otros motivos de conclusión	14
En integración (en general)	47

<b>Visitaduría Regional Oriente Lic. Raúl Díaz García</b>	
Expedientes radicados 2017	146
Recomendaciones	0
Solicitudes	4
Conciliaciones	5
Falta de interés	28
Otros motivos de conclusión	26
En integración (en general)	184

<b>Visitaduría Sur Poniente Lic. Cuauhtémoc Magdaleno González</b>	
Expedientes radicados 2017	50
Recomendaciones	2
Solicitudes	6
Conciliaciones	2
Falta de interés	33
Otros motivos de conclusión	23
En integración (en general)	33

<b>Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios Lic. Víctor Hugo Alcaraz Campos</b>	
Expedientes radicados 2017	7
Recomendaciones	0
Solicitudes	0
Conciliaciones	4
Falta de interés	3
Otros motivos de conclusión	9
En integración (en general)	24

Resulta necesario informar que del total de quejas recibidas y tramitadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, 129 fueron resueltas y 489 se encuentran en trámite, como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Resolución o acuerdo de conclusión</b>	<b>No.</b>
Recomendaciones	57
Solicitudes	72
Conciliaciones	22
Acuerdos de conclusión (Falta de interés, Resuelta durante el procedimiento, inexistencia de los actos)	267
Trámite	489

## I.6. Dirección de Quejas y Orientación



**Jaime Rodríguez Catalán**

**Subdirector de Atención Ciudadana y a Víctimas**

***Auxiliares Jurídicos de Oficina Sede***

Lic. Gabriela Flores Jaimes

Lic. Yolanda Rosales Reyes

Lic. Laura del Rayo Cortés Ortega

Lic. Cynthia Guadalupe Terán Robles

Lic. Benito Hernández Macedo

Lic. Cynthia Guadalupe Terán Robles

Antonio Trugeque Valdéz

Carlos Alvarado Vázquez

Tomas Hilario Ortiz

Karen Cid Rück

Fernando Esquivel Silva

***Auxiliares Jurídicos de Visitadurías Regionales y Especializada.***

Lic. Katherine Paola Benítez Ríos

Lic. Francisco Raúl Rene Meléndez Salgado

Lic. Víctor Hugo García Cantorán

Lic. Ingrid Leyko García Hernández

Esta Dirección tiene como principal objetivo, ofrecer una atención adecuada a la ciudadanía, en donde la orientación jurídica que reciban sea de calidad, brindando un trato respetuoso y amable; esta área tiene el primer contacto del Organismo con toda aquella persona que desea denunciar presuntas violaciones a sus derechos humanos o requiere de orientación jurídica en cualquier materia.

Tiene la responsabilidad de llevar a cabo una serie de funciones relacionadas con la tramitación de los expedientes, desde la recepción de las quejas por comparecencia, vía telefónica o cualquier otro medio electrónico. Durante la tramitación de los expedientes de gestión, la Dirección de Quejas y Orientación de la Comisión, realiza con toda diligencia, calidez y esmero, las investigaciones a que haya lugar, con el objeto de agotar, cuando el caso lo permita, las gestiones necesarias y la conciliación que permita restituirle los derechos vulnerados a los agraviados.<sup>6</sup>

Al inicio de la presente administración se advirtió que esta Dirección se encontraba sin funcionar conforme a la ley y el reglamento que rigen las actividades del organismo, ya que al no contar con un titular, las Visitadurías de la oficina sede, se encargaban de coordinar las actividades de las y los auxiliares jurídicos, propiciando el atraso en sus propias actividades, así como falta de comunicación, cruce de instrucciones y finalmente rezago en la tramitación de expedientes de gestión.

Por lo anterior, fortalecí esta área tan importante del organismo, apostándole por la **conciliación** como la vía más idónea para la resolución de conflictos, así como las acciones inmediatas para brindar solución a las problemáticas planteadas por las personas que demandan los servicios de la Comisión.

El cúmulo de atribuciones de esta Dirección se puede agrupar en los siguientes ejes de acción:

- Orientaciones Jurídicas
- Canalizaciones
- Integración de expedientes de gestión
- Conciliaciones
- Recepción de quejas por comparecencia

---

<sup>6</sup> Artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

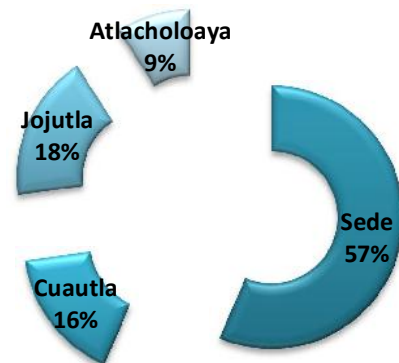
### ***Orientaciones jurídicas***

Se trata de todo aquel asesoramiento gratuito que brinda el personal de la Comisión, ya sea de forma personal, telefónica o por cualquier medio electrónico, respecto a las problemáticas planteadas por los ciudadanos, buscando en todo momento la orientación que más favorezca a la persona.

Durante el segundo año de actividades de esta Comisión, se otorgaron **2085** orientaciones jurídicas, advirtiéndose que más del **56%** de las mismas se proporcionaron en la oficina sede, como lo revelan las siguientes ilustraciones.

Tabla. Orientaciones jurídicas proporcionadas.

Sede	1177
Cuatla	342
Jojutla	376
Atlacholoaya	190
<b>Total</b>	<b>2085</b>





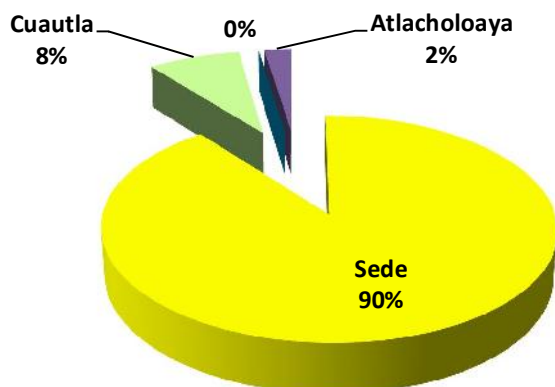
### Canalizaciones

Es el acto por el cual el personal de la CDH Morelos, remite a los usuarios ante una autoridad, institución, organismo autónomo, organismo no gubernamental u otros, por considerar que su problemática recae en el ámbito de su competencia, funciones o actividades.

Durante el segundo año de actividades de este Organismo, se realizaron **335** canalizaciones, que se desagregan por oficina de la siguiente manera:

Tabla. Canalizaciones realizadas

Sede	300
Cuautla	27
Atlacholoaya	08
<b>Total</b>	<b>335</b>



Resulta imprescindible señalar que el 29% de las canalizaciones que realiza el Organismo, se encuentran dirigidas a la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, que entre sus funciones se encuentra la brindar asesoría jurídica y representación legal en materia penal y familiar, además de acompañamiento psicológico a las víctimas de delitos; el 14% a las Agencias del Ministerio Público, el 10% al Centro de Justicia Alternativa y a otras instituciones con menor porcentaje.

Tabla.- Institución con mayor incidencia de canalizaciones

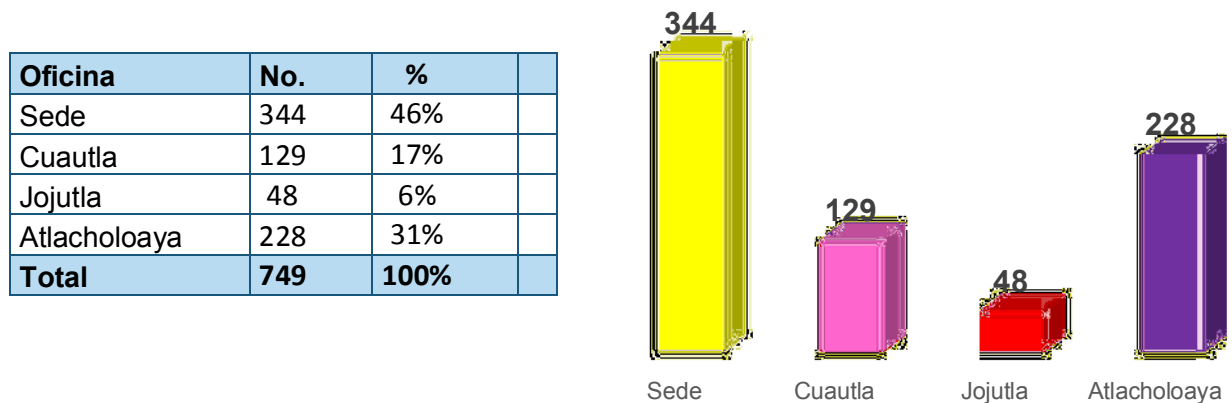
Autoridades	%
Fiscalía de Apoyo a Víctimas	29%
Fiscalía General del Estado / MP	14%
Centro de Justicia Alternativa	10%
DIF Morelos	8%
Defensoría Pública del Estado	8%
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	8%
PROFECO	6%
Bufete Jurídico UAEM	4%
IMSS	4%
CONDUCEF	3%
Procuraduría Agraria	2%
Procuraduría Estatal de la Defensa del Menor	2%
Centro de Justicia por la Mujer	1%
Instituto de la Mujer para el Estado	1%
Defensoría Pública Federal	0%

### ***Expedientes de gestión***

Las gestiones se traducen en toda acción o cúmulo de acciones, que realiza el personal que tenga como resultado solucionar en el tiempo más breve la problemática de los usuarios. Estas acciones son documentadas en un expediente, el cual es radicado e integrado hasta su conclusión.

En el año 2017, se radicaron **749 expedientes de gestión**, el 46% se concentró en la oficina sede, el 31% en la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, el 17% en la Visitaduría de Cuautla y el 6% en la Visitaduría de Jojutla.

Tabla.- Expedientes de gestión iniciados por Visitadurías.



Del análisis realizado a las estadísticas, dichos expedientes de gestión involucran a diversas autoridades, entre las que destaca la Fiscalía General del Estado, el Instituto de la Educación Básica del Estado, el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Morelos, como se muestra en la siguiente ilustración:

Tabla. Expedientes de gestión iniciados por autoridad.

Autoridades	%
Fiscalía General del Estado	25%
Instituto de la Educación Básica del Estado	21%
Ayuntamiento de Cuernavaca	12%
IMSS	10%
ISSSTE	8%
Ayuntamiento de Jiutepec	6%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	3%
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	3%
Secretaría de Educación	2%
Servicios de Salud del Estado	2%
Sistema Integral DIF Morelos	2%
Gobierno del Estado	1%
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1%
Ayuntamiento de Temixco	1%
SAPAC	1%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1%
Congreso del Estado	1%

Entre los **hechos presuntamente violatorios de derechos humanos** por los que se iniciaron expedientes de gestión se encuentra el **derecho de petición, a la educación, a la salud, a la legalidad, entre otros.**

Tabla. Expedientes de gestión iniciados hecho violatorio de DDHH

<b>Hechos violatorios de DDHH</b>	<b>%</b>
<i>Derecho de petición</i>	22%
<i>Derecho a la educación</i>	19%
<i>Derecho a la salud</i>	17%
<i>Derecho a la legalidad</i>	13%
<i>Derecho a un trato digno</i>	6%
<i>Derechos laborales</i>	5%
<i>Derechos de la niñez</i>	4%
<i>Derecho a la seguridad jurídica</i>	4%
<i>Derecho al agua</i>	4%
<i>Derecho a la procuración de justicia</i>	1%
<i>Derecho a la seguridad social</i>	1%
<i>Derecho al trabajo</i>	1%
<i>Derecho a la libertad</i>	1%
<i>Derecho a la igualdad</i>	1%
<i>Derecho a la seguridad pública</i>	1%

### **Queja electrónica**

Comprometidos en generar todas las circunstancias necesarias para la accesibilidad de toda persona a este Organismo protector de los Derechos Humanos. En este sentido, y haciendo uso de la tecnología que en la actualidad nos invade, se implementó la queja electrónica en enero del 2017. La cual, está motivada en la idea de brindar a las personas otra vía para la presentación de quejas, a través de la utilización de equipos de cómputo o teléfonos celulares.

Dicha iniciativa, ha sido fructífera debido a que se eliminan las barreras de la distancia física, propiciando un ambiente de inclusión y accesibilidad. Asimismo, se pretende erradicar el modelo burocrático, agilizando el trámite correspondiente. Entre sus objetivos se encuentra: a) Mejorar la accesibilidad de los servicios que brinda esta Comisión, b) Brindar un servicio sencillo y totalmente gratuito, c) Promover el hábito

de denuncia de violaciones a los derechos humanos, d) Orientar jurídicamente a la persona que lo solicite.

### **Estadísticas de quejas electrónicas**

Durante el ejercicio 2017, se recibieron 68 quejas electrónicas, destacando que durante el mes de marzo se recibió el mayor número con un total de 10 y en el mes de diciembre el menor número con 01.

<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>
<b>04</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>09</b>	<b>07</b>	<b>06</b>	<b>07</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>68</b>

De acuerdo a las estadísticas, el 50% de las quejas electrónicas las presentaron hombres y el 49% fueron mujeres y únicamente se recibió una queja anónima.

<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Anónimo</b>
<b>34</b>	<b>33</b>	<b>01</b>

De las 68 quejas electrónicas recibidas, en 17 casos únicamente se brindó orientación jurídica o se canalizó a los usuarios a otras instituciones por no tratarse de asuntos de la competencia de este Organismo. 41 fueron ratificadas, de las cuales 33 se atendieron de forma inmediata a través de gestiones y 08 se radicaron como expedientes de queja; del total de las quejas electrónicas 10 de ellas no fueron ratificadas.

<b>Orientación y/o canalización</b>	<b>17</b>		
<b>Ratificadas</b>	<i>gestiones 33</i>	<i>quejas 08</i>	<b>Total 41</b>
<b>No ratificadas</b>	<b>10</b>		
<b>Total</b>	<b>68</b>		

## Manual para la presentación y recepción de quejas electrónica

### Sección A. Presentación.

- I: Ingresa a la página de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. (<http://www.cdhmorelos.org.mx/inicio/>);
- II. Abrir la pestaña de quejas electrónicas, ubicada en la parte superior de la pantalla;
- III. Llenar los campos con la información requerida;
- IV: En caso de tener algún elemento de prueba adjuntar el archivo o elemento, esto en la parte inferior de la página; y
- V.- aceptar los términos y condiciones y posterior a esto enviar la queja.

### Sección B. Recepción.

- VI: Las quejas electrónicas serán recabadas por el personal de la Dirección de Quejas y Orientación, quienes analizarán el contenido, la calificarán, se pondrán en contacto con el (la) quejoso (a) para la ratificación o ampliación, o bien desecharán aquellas que resulten improcedentes o que no sean de la competencia de este Organismo.
- VII: Aquellas quejas que sean admitidas, se remitirán a la Oficialía de Partes para su registro, asignación de folio o número.
- VIII: Por último la queja es turnada a los Auxiliares Jurídicos, Visitadores de la oficina sede, Visitadores Regionales o Especializado en Asunto Penitenciario para su tramitación y perfeccionamiento legal.



The screenshot shows the website of the Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. The header includes navigation tabs: CDHM: Inicio, CDHM Morelos, Consejo Consultivo, Comunicación Social, Resoluciones, Informes Anuales, Quejas Electrónicas, and Noticias. The main content area features a banner for the commission, a 'Tweets' section with a tweet from @cdhmorelos, and several news items:

- Catálogo de cursos:** Capacitación y Divulgación.
- Transparencia:** Represented by a magnifying glass icon.
- Programa:** Represented by an icon of people holding hands.
- Boletín 52-16-CS.-CDHM vigilará jornadas de manifestaciones los días 16 y 17 de agosto:** La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos que preside el Maestro en Derecho, Jorge Arturo Olivares Peña, reafirma su fuerte compromiso de respeto a la libre y legal manifestación de ideas, al tiempo que hace un llamado a la paz y civilidad durante el desarrollo de las mismas, con apego al estado de derecho y con el respeto a las prerrogativas fundamentales de las y los morelenses.
- Boletín 51-16-CS.- Morelos se integra al Mecanismo Nacional de monitoreo de derechos de personas con discapacidad:** Con el objetivo de dar vida a los derechos de las personas.
- Boletín 50-16-CS.- Acompaña CDHMorelos a la CNDH en Diagnóstico Nacional Penitenciario que inicia en Morelos:**

## I.7. Unidad de Capacitación y Divulgación



**Mtra. María Fernanda Rojas González**  
**Encargada de Despacho de la Unidad**

***Capacitadores (as) de la Oficina Sede***

Lic. Chetzil Karelía Álvarez Dávila  
Lic. Luis Fernando Barajas Gorostieta  
Cristina Moreno Catalán  
Juan Felipe Jaime Rodríguez

***Capacitadoras de Visitadurías Regionales***

Lic. Alma Rosa Saldaña Bernal  
Lic. Vianey Armenta Bueno

Dando cumplimiento a las atribuciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos de impulsar, difundir y promover los Derechos Humanos en nuestra Entidad, la Unidad de Capacitación y Divulgación, trabaja arduamente con el fin de difundir y capacitar a la ciudadanía en materia de derechos humanos, en la prevención y erradicación de la Violencia en coordinación con autoridades municipales y estatales, así como de la sociedad civil, en este sentido se trabajó un amplio temario de pláticas informativas, talleres, seminarios, actividades lúdicas, conferencias y encuentros de diálogo, para fomentar y fortalecer a los participantes en materia de derechos humanos.

#### **Catálogo de temas:**

1. Aspectos Generales de Derechos Humanos.
2. Programa Mundial para la “Educación en Derechos Humanos”.
3. Sensibilización e interiorización de los Derechos Humanos.
4. Derechos Humanos en la Familia y Crianza positiva.
5. Rescatemos los valores.
6. Prevención del acoso escolar “Bullying”.
7. Prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil
8. Derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
9. Prevención de la violencia en el noviazgo.
10. Derechos Humanos de las personas en Centros de Penitenciarios.
11. Tortura y el Protocolo de Estambul.
12. Uso legítimo de la fuerza y armas de fuego.
13. Detención y Función Policial.
14. Derechos Humanos de las Víctimas.
15. ¿De qué se trata “La Trata”?
16. Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
17. Hostigamiento y Acoso sexual laboral.
18. Derecho a la Protección de la Salud y Servicios Médicos.
19. Los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH o SIDA.
20. Derecho a la No Discriminación.
21. Derechos de las personas con discapacidad.
22. Lenguaje Incluyente.



23. Comunicación Asertiva.
24. Derechos Humanos de los Migrantes en México.
25. Los Derechos Humanos de la comunidad LGBTI
26. Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
27. Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
28. Desaparición Forzada de personas en México.
29. Derecho Humano al medio ambiente sano.
30. Seguridad en salas Protocolo Nacional de Actuación.
31. Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
32. Rally de Derechos Humanos.

En relación a las actividades relevantes que esta Comisión de Derechos Humanos ha realizado y de acuerdo a los términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción VI de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se celebraron convenios de colaboración con las instituciones y organizaciones:

- Instituto de la Mujer del Estado de Morelos
- Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos
- Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes
- Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Universidad Latina
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Organizaciones de la Sociedad Civil



Con el objeto de establecer el compromiso general para coadyuvar a desarrollar, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección de los derechos humanos en la Entidad Federativa, en la consolidación del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, impartándose cursos de capacitación y sensibilización a Servidores Públicos del Estado.

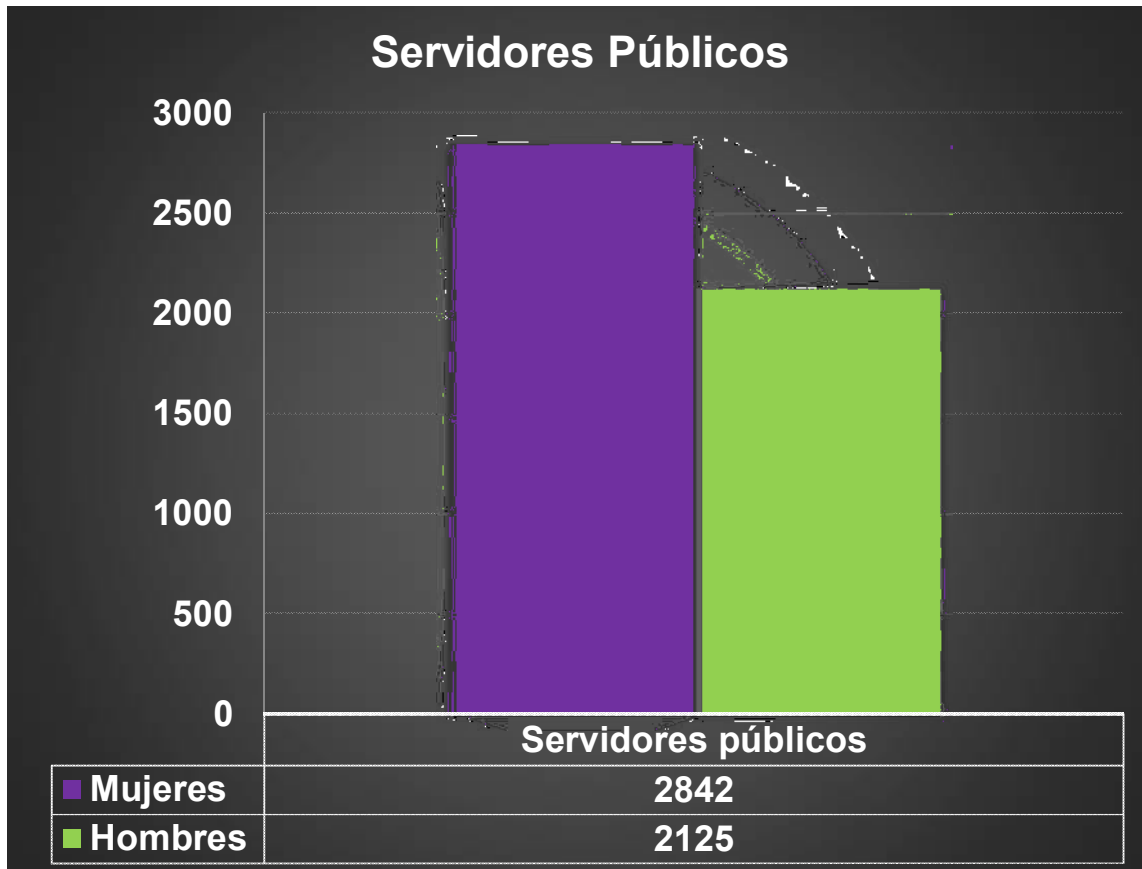
Entre las diversas actividades, las más destacadas que permitieron fortalecer y sensibilizar para erradicar actos violatorios o de discriminación por parte de los servidores públicos son los seminarios, que constaron de 20 horas de capacitación continua, teniendo como propósito primordial entre otros, contribuir al cumplimiento de la política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante la capacitación de servidoras y servidores públicos sobre temas alineados a la equidad de género, con el fin de establecer una base de conocimientos que permitan su participación en procesos de aplicación de acciones Pro-Igualdad; y de dotarles de herramientas para que sean aplicadas en el ámbito laboral y personal, se impartieron con personal de Gobierno del Estado, Ayuntamientos de Yautepec, Cuernavaca, Jiutepec, a Servidores Públicos de la Secretaria de Protección Ciudadana de Temixco y la Fiscalía General del Estado.



Así mismo la Unidad de Capacitación y Divulgación realizó un seminario para el Sistema Penitenciario impartido en CEFERESO 16 Femenil en Michapa, CEFEREPSI en Ayala Morelos, CEMPLA, CERESO Jojutla, con el finalidad de que Servidores Públicos busquen la Profesionalización en materia de Derechos Humanos para mejorar la atención a la ciudadanía que garantice una cultura de la Legalidad, es decir en cada uno de los temas se busca la sensibilización para la protección de los Derechos Humanos en el ejercicio de la función pública estableciendo las bases de actuación de los integrantes de las instituciones que lleven a cabo la actividad de custodia minimizando situaciones de riesgo, brindando seguridad y certeza jurídica.

Beneficiando a un total de 4,967 servidores públicos.





Se realizaron dentro de las aulas estrategias de enseñanza y aprendizaje donde los derechos humanos se protejan y se cumplan, y más aun hablando de niños, niñas y adolescentes, sin olvidarnos del juego, de la convivencia armónica con sus padres o en el grupo, por ello las pláticas informativas en los diversos sectores Educativos, nos permiten dotarlos de herramientas para enfrentar situaciones de acoso o problemas sociales en su entorno escolar, que estimulan el respeto y la sana convivencia, los principales temas abordados fueron :

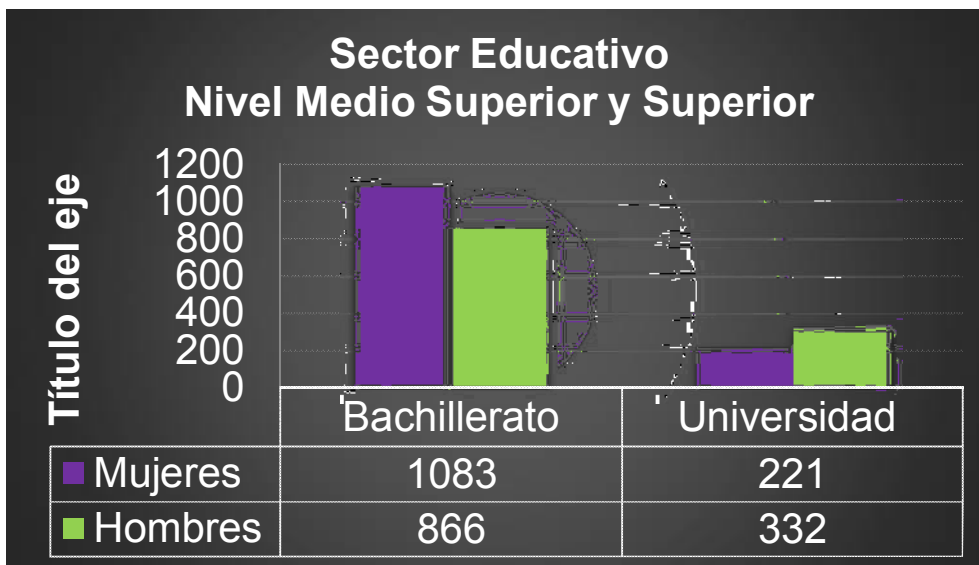
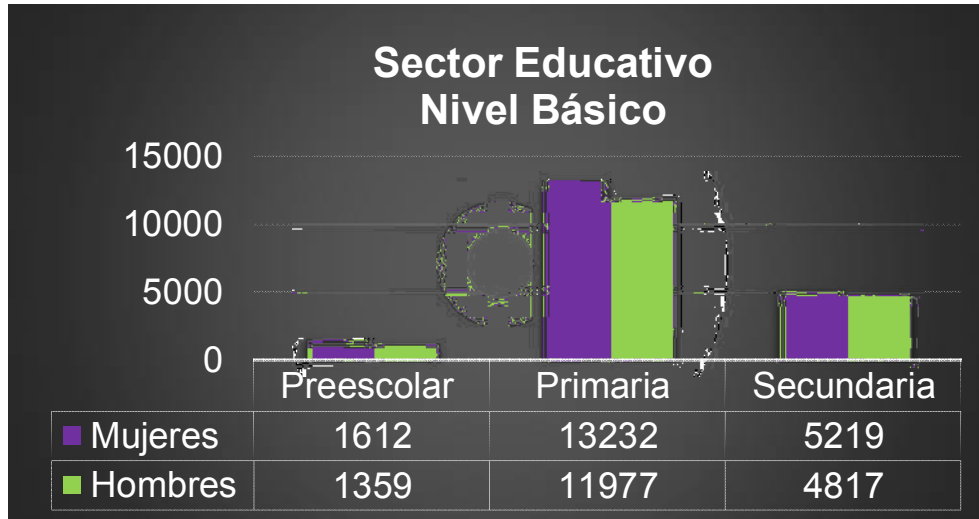
- Prevención del acoso escolar
- Derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes
- Rescatemos los valores
- Teatro Guiñol: Derechos humanos y no discriminación

- Prevención a la Violencia en el Noviazgo
- Derechos humanos y género
- Comunicación asertiva
- Prevención al Maltrato Infantil
- Sensibilización e interiorización de los derechos humanos



Se fomentó el desarrollo de acciones para una educación integral en Derechos Humanos que involucrara a la comunidad escolar: padres y madres de familia, autoridades educativas y administrativas e instituciones gubernamentales, personal docente y sociedad en general que coadyuvaran a la prevención, atención y erradicación de conductas que violentan el desarrollo de la infancia y que se generan en el ámbito escolar, familiar y social, para lograr una mejor comunicación, se impartieron los siguientes temas de Crianza positiva, Comunicación asertiva, rescatemos los valores y Sensibilización e interiorización de los derechos humanos.

Beneficiando al sector educativo de nivel básico y medio superior y superior, sientó un total de **40,718 estudiantes**.







Igualmente se brindaron herramientas necesarias al Profesorado que permitan reflexionar el respeto de la dignidad de los derechos del niño, el papel del docente frente a los derechos humanos, propiciando una reflexión crítica sobre las actitudes, valores y creencias, tal es el caso del IEBEM quienes han recibido capacitación por personal de la CDH Morelos, talleres sobre sensibilización, prevención del acoso escolar, aspectos básicos de derechos humanos; brindando instrumentos para un mejor desempeño de sus funciones.





Es importante coadyuvar a las acciones de prevención para reforzar una sociedad más sana y segura que enfrente grandes retos como la Violencia en todas sus expresiones, retos que sin lugar a dudas pueden ser ignorados, por ello esta Unidad de Capacitación que realizó el *I Curso Regional Zona Oriente, sobre “Prevención de la Violencia dentro de las aulas, Retos y Perspectivas”*, dirigido a Sistema DIF Municipal, Directores y Docentes de la Zona Oriente adscritos al IEBEM, Delegados de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia todos de dicha Zona.



En este sentido, y con el propósito de tener un mayor alcance de reflexiones en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, así como servidores públicos, se implementó un Rally de Derechos Humanos, el cual tuvo gran éxito. Por medio de juegos y dinámicas de aprendizaje, se buscó fomentar el trabajo en equipo, la tolerancia y los valores; motivando a cada participante a familiarizarse con los aspectos básicos de derechos humanos y emplearlos en cada una de las áreas en que se desenvuelven. Para un mejor desempeño y colaboración entre las y los Servidores Públicos de los Ayuntamientos se llevó a cabo el Rally “Somos lo que hacemos”, con los Ayuntamientos de Yautepec y Jantetelco, con el propósito de propiciar un cambio de paradigmas en torno al tema de la discapacidad modificando conductas y promoviendo la inclusión de todas las personas.

De igual manera se trabajó en coordinación con los sectores de salud, como lo son la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y con personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.



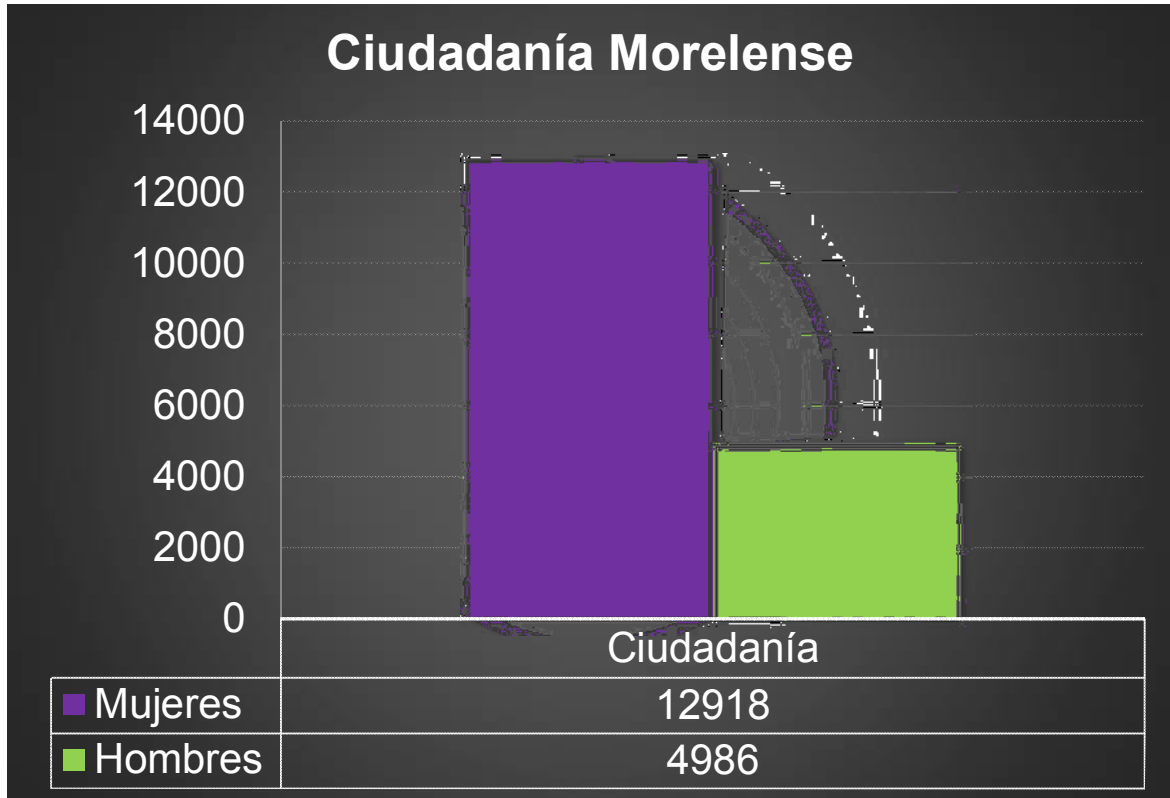
Además, se realizaron eventos conmemorativos con la finalidad de concientizar a la sociedad morelense y a servidores públicos sobre las problemáticas y nuevas acciones para prevenir cualquier tipo de violación a los derechos fundamentales.

## Marzo

“Día internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer”, realizó a través del área de capacitación un ciclo de conferencias tituladas “Los Derechos de la Mujer a una vida libre de violencia”, Prevención a la Violencia Familiar”, “Autoestima, y Perspectiva de Género” en los municipios de esta Entidad Federativa con el objeto de motivar el análisis del valor de ser mujer, evitar y erradicar la violencia de género en nuestro estado, así mismo se entregó material informativo a la ciudadanía para sensibilizar sobre los derechos humanos de la mujer y las instituciones de tutela y defensa de sus derechos humanos.

Beneficiando en este sector a 12918 mujeres y 4986 hombres siendo un total de 17904 personas.





**Abril**

Coloquio: "Autonomías Indígenas en México; Retos y Perspectivas. Un homenaje a Rodolfo Stavenhagen".



## Mayo

Conferencia: “Declaración de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles e inhumanos y Marco Jurídico Nacional e Internacional” para prevenir y sancionar la tortura en Coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



*Foro en el marco del Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesfobia*



Análisis de retos en materia de DDHH de la comunidad de la diversidad sexual, con la participación de líderes de colectivos de la comunidad LGBTTTI, así como titulares de direcciones de atención a la diversidad de Jiutepec, Cuautla y Gobierno del Estado de Morelos.

## Junio

Foro "Retos y avances en la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos del 2011.

Curso Regional *"Prevención de la violencia dentro de las aulas, retos y perspectivas"* con el objeto de concientizar a todos los participantes en el hecho educativo que compartan una responsabilidad para el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, brindando herramientas necesarias que les permitan enfrentar de una manera positiva una buena convivencia en la familia, estableciendo límites y reglas para lograr una educación basada en la paz, legalidad y el amor.



## Agosto

Conferencia "Cateos y visitas domiciliarias ilegales y derechos humanos en el sistema penal acusatorio" en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Conferencia: "Políticas públicas para disminuir la epidemia del tabaquismo y espacios 100% LHT" en coordinación con CIDHAL.

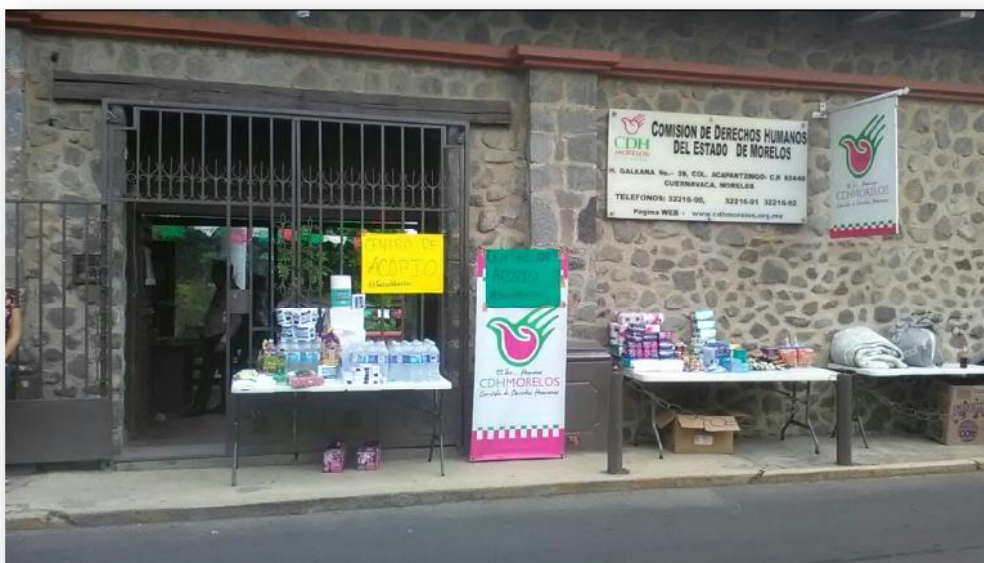
En el marco del día Nacional de las Personas Adultas Mayores se llevaron a cabo conferencias, juegos y dinámicas para la exposición de los temas Prevención al Maltrato al Adulto Mayor y Derechos del Adulto Mayor, así mismo se participó en el 4º Congreso Gerontológico realizado por INAPAM Morelos, en el Municipio de Cuernavaca y Cuautla, son acciones que contribuyen a promover sin lugar a dudas sus derechos humanos, proporcionándoles información, asesoría y brindándoles un trato respetuoso.



## Septiembre

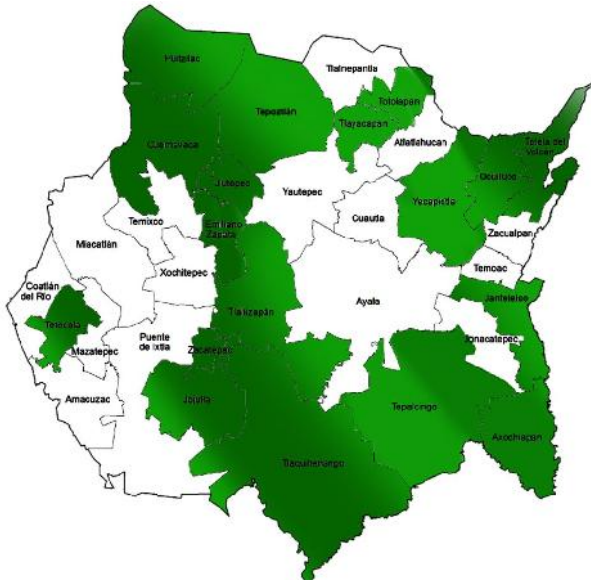
Con el Sismo del 19 de Septiembre en nuestro país, nos solidarizamos en dicha tragedia la CDH Morelos abrió un centro de acopio en la oficina sede, así como en las Visitadurías, gestionándose diversos apoyos, alimentos e insumos básicos para las personas más vulnerables, jóvenes voluntariados se unieron a esta causa, llevando despensas a refugios del estado, a los albergues establecidos, el personal de la unidad de capacitación participó llevando el teatro guiñol y actividades lúdicas para llevar un poco de alegría a los menores.

Del mismo modo, se recibieron donaciones y colaboración por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos de Querétaro y Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas, Estudiantes de Sinaloa, Universidad Autónoma de Nuevo León, Empresa Constructora DODECAEDRO y activistas de Zacatecas.





Siendo beneficiados los siguientes municipios en nuestra Entidad.



- Huitzilac
- Cuernavaca
- Tepoztlán
- Jiutepec
- Emiliano Zapata
- Tlaltizapán
- Tetecala
- Zacatepec
- Jojutla
- Tlaquiltenango
- Tepalcingo
- Axochiapan
- Jantetelco
- Tetela del Volcán
- Ocuituco
- Yecapixtla
- Totolapan
- Tlayacapan

### Octubre

Mesa de trabajo entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Temas tratados; Convenio de colaboración y Directrices Operacionales del IASC sobre la Protección de las Personas en Situaciones de Desastres Naturales.



## Noviembre

En este mes se participó en la Ferias Institucionales con la finalidad de acercar a la ciudadanía los servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos en los municipios de Tepoztlán, Huitzilac, Yecapixtla, Tlaltizapán y Cuernavaca.



## Diciembre

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, se realizó una jornada de conferencias, así como la entrega de reconocimientos a las personas de la sociedad civil que se destacaron por su servicio en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como a los trabajadores por sus años de servicio.



## I.8. Unidad de Transparencia

**Act. Pedro Lona Valdez**  
**Jefe de Unidad**

Esta unidad se encarga de brindar curso a las solicitudes de información pública que solicitan los particulares, además de auxiliaren la elaboración de sus solicitudes y, en su caso, los orientará sobre la dependencia, entidad u otro órgano que pudiera tener la información que solicitan.

Durante el año 2017, se recibieron 58 solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma, asimismo, se recibieron 3 recursos de inconformidad por parte de los solicitantes por no estar de acuerdo con la información proporcionada.

El 27 de enero del 2017, se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados por parte del Congreso de la Unión y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el 26 de Julio de 2017, las cuales establecen entre diversas obligaciones el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), son derechos fundamentales que toda persona tiene por objeto el garantizar el poder de decisión del control y uso de su información personal ante el uso y destino de alguna autoridad o entidad pública.

Este organismo implementó el aviso de privacidad y perfeccionó el aviso de privacidad que se estableció hace 3 años, el cual es obligatorio para todos los sujetos obligados a partir de la promulgación de dichos ordenamientos legales.

Desde el mes de septiembre del 2017, personal del organismo a través de la plataforma en línea de capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha tomado diversos cursos de actualización con respecto a temas de acceso a la información, protección de datos

personales, ética, administración pública y de sistemas de archivo, el objetivo es conformar un 100% de personal capacitado es dichos temas durante el 2018.



## 1.9. Coordinador de la Unidad de Comunicación Social

**Lic. Rafael José María Bautista Idiáquez**  
**Coordinador**

Al no existir apartado alguno en la Ley que rige a esta comisión, ni en el reglamento interno, que delimite o señale las funciones de la coordinación de comunicación social, el Presidente implementó un plan para la atención de las responsabilidades de esta área, mismas que se han traducido en las siguientes acciones:

Manejo de Redes Sociales:

Facebook (Ombudsman Jorge Arturo Olivares Brito)

Fan Page de Facebook (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos)

Twitter (@cdhmorelos)

En este sentido, se han implementado campañas semanales de difusión de derechos humanos en los siguientes temas:

- Igualdad
- Tolerancia
- No discriminación
- DDHH de la niñez
- DDHH de las mujeres
- DDHH de las personas de la tercera edad
- DDHH de la comunidad LGBTTTIQ
- DDHH de los migrantes
- Código de conducta, derechos y deberes de los policías
- Aspectos básicos de DDHH
- Prevención de la violencia en el noviazgo
- DDHH de las trabajadoras sexuales
- DDHH de las personas de origen indígena
- ¿qué es la CDHMorelos?
- Procedimiento de queja
- Ubicación de las visitadurías de la CDHMorelos
- Equidad en las tareas domésticas
- Violencia de género

- Prevención de violencia familiar
- Prevención del abuso sexual infantil

Además, de los temas anteriores, se formulan materiales de difusión y concientización, basados en la Agenda de Días Internacionales de la ONU; es decir, se empatan contenidos con las conmemoraciones internacionales en materia de derechos humanos. Lo anterior, sumado al mismo trabajo que se realiza con algunas efemérides nacionales trascendentes en materia de derechos fundamentales.

En ese mismo tenor, se realiza la cobertura y difusión en redes sociales de los eventos de presidencia, de acuerdo a su agenda y a las instrucciones particulares que de ellos resulten. Por ello, durante 2017 se realizó la cobertura de 83 eventos, reuniones y/o participaciones de presidencia en diferentes latitudes del estado y con diversos sectores, organizaciones e instituciones.

La cobertura de estos eventos comprende el levantamiento de evidencia, es decir, fotografía y vídeo, sin embargo, al no contar con el personal y equipo adecuado, el número de vídeos es de 8 y el número de carpetas por eventos cubiertos es de 110, cuyo contenido supera las 1500 fotografías.

De igual forma, se lleva un registro de las entrevistas otorgadas por el presidente en eventos y/o en estudio. Durante 2017 se registraron 50 entrevistas, de las cuales se cuenta con registro de audio.

Es importante señalar que en el mes de abril del 2017, por instrucciones de presidencia se disolvió el control único de contraseñas de redes sociales, lo que causó una serie de actividades anormales que llevaron a Facebook a realizar acciones que culminaron con la inactivación del perfil y de la fanpage de esa red social. Por lo anterior, se tuvo que iniciar de cero en ambas plataformas, generando en 10 meses de actividad se ha logrado generar 3 mil 791 amigos en el perfil y 575 likes en la fanPage, lo que representa la recuperación del alcance en un 75% y 20% respectivamente.

Es importante señalar que los alcances que se tenía en las cuentas anteriores fue un trabajo constante de 3 años, sin ningún impulso monetario para publicidad en redes.

De igual forma, la interacción en redes sociales es el valor agregado que se obtiene de este medio digital de difusión, es decir, la retroalimentación es fundamental y necesaria. En este sentido, fueron atendidas 17 dudas en redes sociales que fueron canalizadas al área de atención ciudadana y a víctimas y otras, que no demandaban orientación jurídica, sino datos generales, fueron atendidas por el personal de este departamento.

Es importante señalar que todo el material que se difunde es diseñado en esta oficina, además de responder las interacciones causadas por dichas publicaciones.

Por otra parte, se actualizó el portal [www.cdhmorelos.org.mx](http://www.cdhmorelos.org.mx), brindando un mejor diseño y facilidad de manejo, incluyendo como aspecto novedoso un chat en línea, habilitado en el mes de noviembre, donde las y los usuarios pueden interactuar y despejar dudas en tiempo real. Este chat está atendido por el titular de la coordinación de comunicación social, a través de una aplicación instalada en un dispositivo móvil, a través de la cual se recibieron 120 interacciones con usuarios a quienes se les respondió en tiempo y forma en un 75%.

Asimismo, se realiza a través de esta área la redacción de discursos y palabras para presidencia, informes especiales de temas específicos y pronunciamientos institucionales; en ese tenor se redactaron 82 documentos de este tipo.

De igual manera, se redactaron 44 boletines sobre eventos especiales, atención a crisis sociales y acciones trascendentes de esta comisión. En otro sentido, durante el año 2017, se trabajó en el material del informe anual 2016-2017, donde se diseñaron las invitaciones, la lona back de presidium, material de difusión digital, memoria gráfica (impresa) y el vídeo informativo con el trabajo anual de todas las áreas.

De igual manera, se atendieron las solicitudes informales para el diseño de 21 lonas e invitaciones a eventos impulsados por la Unidad de Capacitación y Divulgación y otras por instrucciones de presidencia.

Finalmente, se realiza un monitoreo de los diferentes medios de comunicación a efecto de mantener informado al presidente sobre acontecimientos que ameriten la participación de esta comisión u contextos políticos que le permitan contar con mayores herramientas para la toma de decisiones.

## I.10. Dirección Administrativa



### **Lic. Salvador Aguilar Rea** **Director Administrativo**

*Encargado de despacho de la Unidad de Archivo y Correspondencia*  
P.D. Jesús Christian Jonathan García Díaz

#### *Auxiliares Administrativos*

Iván Sotelo Salgado  
Petra Catalán González  
Gerardo Ortiz Boza  
Edgar Arias Galicia

#### *Auxiliar Contable*

C.P. Joel Gabriel Domínguez Cabañas

#### *Notificadores*

Alejandro Montes García  
David Arellano Gurrola

#### *Intendencia*

Héctor Iván Cázales Torres  
Adriana López Juárez



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, durante el ejercicio fiscal 2017 contó con un presupuesto anual propuesto por el Ejecutivo del Estado, y otorgado por la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos de \$14,500,000.00, (catorce millones, quinientos mil pesos 00/MN), manteniendo el equilibrio de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el Organismo para la ejecución de su objetivo que constitucionalmente tiene encomendado.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, cuenta con un remanente que será utilizado en gastos e inversiones en el presente ejercicio 2018, por la cantidad de \$2,566,505.00 (Dos millones quinientos sesenta y seis mil, quinientos cinco pesos 00/100 M.N.), que permitirá enfrentar las necesidades de ejecución, seguimiento y evaluación del objetivo de este organismo.

La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, ha sido aprobada por los Integrantes el Consejo Consultivo de este Organismo, así mismo entregada en el Poder Ejecutivo del Estado y al H. Congreso del Estado la cual refleja los movimientos del presupuesto asignado, modificado y devengado, de acuerdo al reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera, efectuada conforme a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización.

Así mismo se ha cumplido con el Sistema de Evaluación Contable (SeVAC), herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, es el mecanismo para requerir información a los entes públicos de las entidades federativas y de los municipios, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, evaluado por la Entidad Superior de Fiscalización y Auditoría del Estado de Morelos.

Durante el ejercicio que se informa, se adquirió la licencia del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), herramienta informática desarrollada por el INDETEC, la cual soporta e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras.



La transparencia los recursos y la rendición de cuentas, es primordial para este organismo, motivo por el cual en forma trimestral se audita los estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por el Despacho Externo de Auditores “Pérez Pani y Compañía” S.C. (Anexo 1).



*Pérez Pani y Compañía S.C.*

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

### **Responsabilidades de la dirección Y de los administradores de la entidad Sobre los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, las Normas de Información Financiera de la contabilidad gubernamental y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o suspender operaciones, o no tiene otra alternativa más objetiva de hacerlo.

Los responsables de la administración de la entidad a su vez son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### **Responsabilidades del auditor en relación Con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de



ANEXO 1

*Pérez Pani y Compañía S.C.*

BUFETE DE ASESORIA INTEGRAL EMPRESARIAL

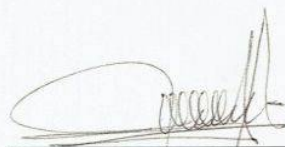
fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la administración de la Entidad en sus estados financieros.

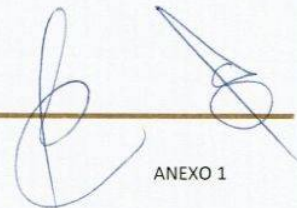
Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables de la Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoria obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS** de continuar como una Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, expresar nuestra opinión con salvedad. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores a esa fecha pueden ser causa para que **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS** deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.



C.P.C. JOSÉ ALBERTO PÉREZ APAEZ  
AUDITOR EXTERNO  
CED. PROF. 1363818  
REG. AGAFF 12339

12 DE ENERO DEL 2018  
CUERNAVACA, MORELOS.



ANEXO 1

## I.11. Unidad Archivo y Correspondencia

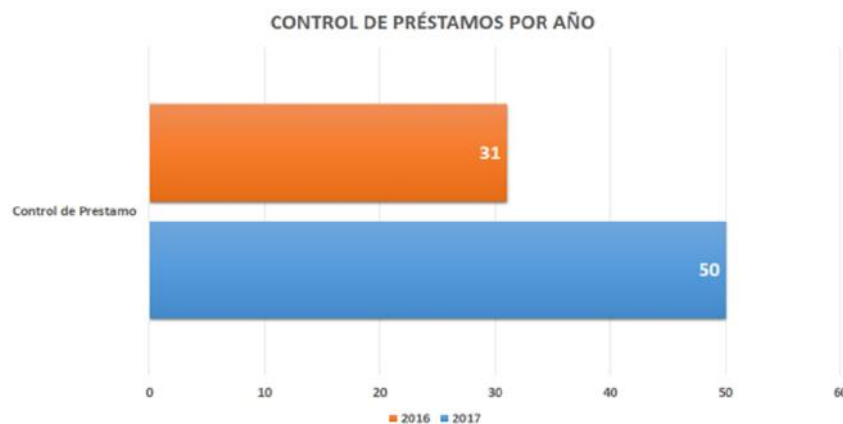
**Jesús Christian Jonathan García Díaz**

**Encargado de Despacho de Unidad**

Una vez asentadas las bases de una adecuada sistematización archivística que se realizó durante el 2016, encaminada a la protección de un patrimonio cultural, modelo de transparencia y acceso a la información, así como la preservación de memorias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; la Unidad de Archivo y Correspondencia retomó las actividades siguientes:

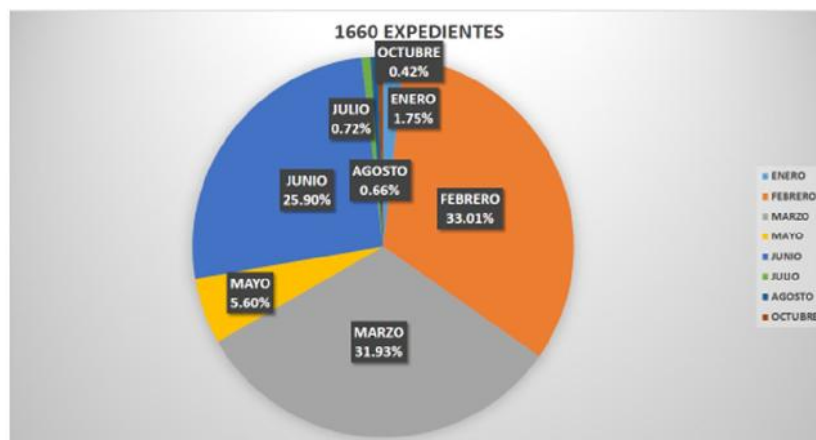
Atendiendo lo establecido en el artículo 23° Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, artículo 9° de los Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y 4° fracción XVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; el seis de septiembre del 2017 se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5532, el oficio mediante el cual se designa a la Unidad de Archivo y Correspondencia como área Coordinadora de Archivo, y el encargado de despacho de la misma unidad.

En el año 2017, se recibieron por parte del personal un total de **53** formatos de “Solicitud de Préstamo Interno de Expedientes”, permitiendo con ello una sistematización controlada de solicitudes de expedientes resguardados en el archivo de Concentración.





Se realizaron las primeras transferencias documentales, concediendo el aseguramiento físico de las documentales con número de serie 033, 042, 045, 071 y 072, llevándose a cabo 8 transferencias primarias, resultando un total de mil seiscientos sesenta expedientes que se encontraban vigentes como archivo de trámite, mismos que pasaron a su etapa secundaria, quedando ahora a resguardo del archivo de concentración; destacando que dicha documentación es proveniente de las unidades administrativas que generan mayor carga documental (Visitadurías y Secretaría Ejecutiva). Dichos expedientes comprenden los años desde el 2010 al 2017.



Por parte del archivo de concentración, se detectaron 122 expedientes tendientes a pasar a la tercera etapa archivística, por lo que una vez agotados los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental, pasaran a ser parte del archivo histórico de este Organismo.



En cumplimiento con las obligaciones de información pública específica que debe difundirse, según lo establecido por el artículo 55 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, la Unidad de Archivo y Correspondencia en conjunto con la Unidad de Transparencia, se digitalizaron diversas actas y acuerdos que integran los expedientes de queja de los periodos del mes de marzo del 2016 a diciembre del 2017, quedando registrado en la base de datos electrónica de la Unidad de Transparencia, a efecto de ser descargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Por otro lado, el personal de la Unidad de Archivo y Correspondencia, acudió al “Segundo Coloquio de Archivo de Morelos”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fecha 10 de julio del 2017, en las instalaciones de la casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos.

En cumplimiento al artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el personal de la Unidad de Archivo y Correspondencia acudió a la “Semana Nacional de Transparencia”, organizada por la

Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2 al 6 de octubre del 2017, en las instalaciones de la casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos.

De igual manera, mediante la plataforma electrónica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el personal de la Unidad de Archivo y Correspondencia se capacitó con los cursos en línea de los temas; “Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia”, “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Administración Pública Mexicana”, “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, “Clasificación y Desclasificación de la Información”, “Ética Pública”, “Metodología para el Diseño”, “Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística”, “Descripción Archivística” y “Metodología para la Valoración y Disposición Documental”; todos llevados a cabo del veintiocho de septiembre al 30 de octubre del 2017.

Cabe resaltar que derivado de la contingencia sufrida por el sismo de fecha diecinueve de septiembre del 2017, las instalaciones donde se encuentra actualmente la Unidad de Archivo y Correspondencia, sufrieron daños en su estructura, por lo que no es posible llevar a cabo todas las actividades archivísticas programadas, debido a que el personal de la unidad está reubicado temporalmente en un lugar donde carece de material y espacio suficiente, siendo una limitante para continuar con el proceso de valoración y rescate documental de las memorias de este Organismo.



## I.12. Unidad Seguimiento de Recomendaciones y Solicitudes

**Eloina Matías Ocampo**  
**Jefa de Unidad**

La Unidad de Seguimiento, tiene como principal objetivo normar, evaluar y consolidar la eficaz y efectiva reparación de daños, aplicación de la justicia, atención a las víctimas del abuso de poder y la supervisión de lineamientos para eliminar las practicas que vulneren los derechos humanos por autoridades, servidores públicos o grupos sociales que actúen con su anuencia, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interno tendrá las siguientes funciones genéricas, además de las que instruya el presidente:

La Unidad de seguimiento dependerá directamente del Presidente y le corresponderán las siguientes atribuciones:

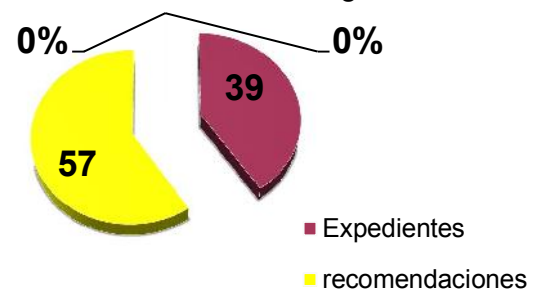
- I. Computar los términos para el cumplimiento de la recomendación, mismos que no excederán de seis meses a un año y en casos excepcionales el plazo será determinado por el Presidente;
- II. La prescripción surtirá su efecto transcurrido un año, a partir de haber sido emitida la recomendación en asuntos administrativos y en cuanto a resoluciones que impliquen recomendación o solicitud de determinar o iniciar averiguación previa, se tomará en cuenta el delito y lo que al efecto establece el Código Penal del Estado de Morelos, pudiendo declararse que la resolución ha sido incumplida;
- III. Respecto a la fracción anterior, se podrá emitir acuerdo de reserva en asuntos en que se dé incumplimiento material a lo recomendado o solicitado y, en su caso, se calificará como incumplida la resolución de que se trate, transcurrido un plazo de cinco años, salvo casos graves o de lesa humanidad;

- IV. Verificar el cumplimiento de la recomendación, dictando acuerdos y gestionando ante las autoridades señaladas como responsables, dando cuenta de ello al Presidente.
  
- V. Una vez que la autoridad responsable entregue evidencias suficientes de cumplimiento a una recomendación o solicitud, se procederá a elaborar el proyecto de acuerdo, que conforme a la Ley corresponda; asimismo queda abierta la posibilidad de tomar en cuenta la reserva como cumplimiento, siendo sometida a consideración del Presidente a efecto de calificar el cumplimiento de la recomendación, el cual podrá ser:
  - a) Iniciado el cumplimiento;
  - b) Parcialmente cumplida;
  - c) Cumplida totalmente, o;
  - d) Incumplida.
  
- VI. Proporcionar al quejoso la orientación correspondiente para la interposición del recurso de impugnación, en caso de no aceptación, cumplimiento parcial o incumplida de la recomendación;
- VII. Interpuesto el recurso de impugnación, hacer el trámite correspondiente conforme a la Ley, remitiéndolo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- VIII. Dar seguimiento a las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

Cabe mencionar que en el año 2017, se realizaron diversas reuniones de trabajo interinstitucionales, con el objetivo de que se admitieran y cumplieran las resoluciones emitidas por esta Comisión en el citado año.

Concluyendo **39** expedientes de queja que derivaron en 57 recomendaciones. En este punto es importante subrayar que un expediente de queja puede constituir 1 o más recomendaciones hacia diferentes autoridades, como se muestra en la siguiente tabla:

EXPEDIENTES DE QUEJA	RECOMENDACIONES
<b>39</b>	<b>57</b>

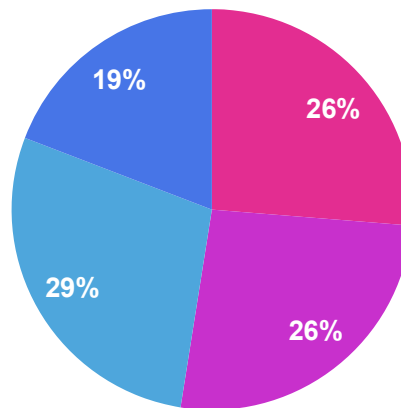


Del número total de recomendaciones

emitidas durante el año 2017, el 26% han sido aceptadas; otro 26% han sido aceptadas de manera parcial; 28% están en espera de pronunciamiento por parte de las autoridades; mientras que el 19 % han sido rechazadas.

RECOMENDACIONES EMITIDAS			
ACEPTADAS	ACEPTADAS DE MANERA PARCIAL	EN ESPERA	RECHAZADAS
26%	26%	28%	19%

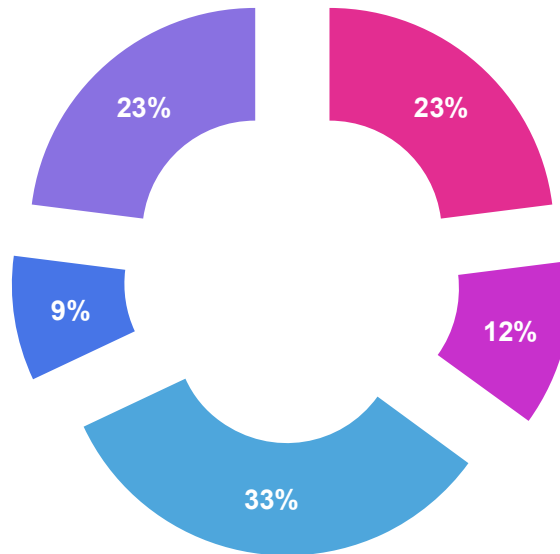
■ ACEPTADAS ■ MANERA PARCIAL ■ EN ESPERA ■ RECHAZADAS



Por otra parte, del total de recomendaciones aceptadas, el 23% han sido cumplidas, 12% cumplidas parcialmente; 33% en espera de cumplimiento, en el 9% se ha iniciado el cumplimiento y 23% restante fue impugnada.

RECOMENDACIONES ACEPTADAS				
CUMPLIDAS	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	EN ESPERA DE CUMPLIMIENTO	SE HA INICIADO EL CUMPLIMIENTO	IMPUGNADA
23%	12%	33%	9%	23%

- CUMPLIDAS
- EN ESPERA
- IMPUGNADA
- PARCIALMENTE
- INICIADO EL CUMPLIMIENTO



Es importante señalar que la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, ha redoblado esfuerzos para que las autoridades señaladas como responsables cumplan en mayor medida las recomendaciones y solicitudes emitidas por el organismo, como se advierte en las estadísticas de admisión y cumplimiento.

## **II.- Protección y Defensa de los Derechos Humanos**

- II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones**
- II.2. Recomendaciones**
- II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión**
- II.4. Casos relevantes**
- II.5. Informe en materia de seguridad pública**
- II.6. Acciones de Inconstitucionalidad y controversias constitucionales**

## II.1. Gestiones inmediatas y conciliaciones

Desde mi postulación como Presidente del Organismo, confío que la atención inmediata y la vía conciliatoria, son los medios más eficaces para brindar solución a las problemáticas formuladas por las personas que demandan los servicios de la institución.

Estas figuras jurídicas, se encuentran señaladas en la Ley y el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y son desarrolladas ampliamente en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Quejas y Orientación, donde se establece que podrán iniciarse expedientes relativos a la gestión con los servidores públicos competentes, para lograr la atención inmediata del reclamo o para auspiciar conciliación preliminar, previa anuencia del impetrante, siempre que no se trate de asuntos graves<sup>7</sup>.

Entiéndase como conciliación el instrumento por medio del cual se aplican principios de intermediación y celeridad para la solución de los casos, procede en casos no graves, con el consentimiento del quejo y la disposición de la autoridad señalada como responsable; debe incluir medidas para reparar el daño, la petición de sanciones a los responsables de la violación y las medidas que garanticen la no repetición de ese tipo de hechos<sup>8</sup>.

De acuerdo a las estadísticas que concentra la Dirección de Quejas y Orientación:

- I.- Se redujo un 34% el número de expedientes de gestión iniciados en 2017, con relación a los iniciados en el 2016.
- II.- El 55% de los expedientes de gestión iniciados en el año 2017, se resolvieron satisfactoriamente a favor de los usuarios. Es decir se celebraron y cumplieron 68 conciliaciones que representan el 31% de los casos; asimismo en un 24% de los asuntos la problemática quedó resuelta durante el trámite a partir de acciones inmediatas realizadas por el personal.

---

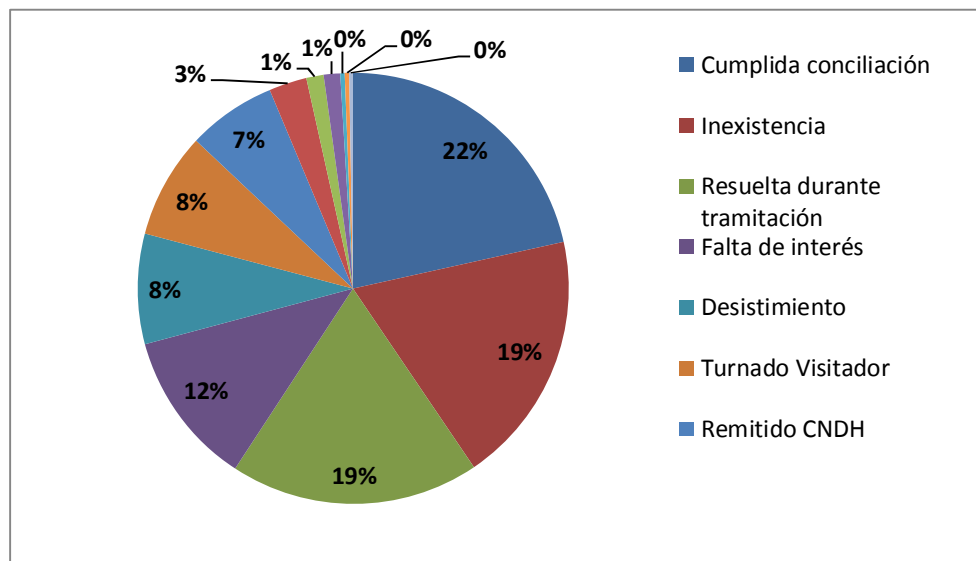
<sup>7</sup> II. Marco Jurídico y de referencia. Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Quejas y Orientación de la CDH Morelos.

<sup>8</sup> Artículo 2 fracción XIX de la Ley de la CDH Morelos.

III.- Únicamente el 8% de los expedientes de gestión se remitieron a Visitadurías por no arribarse a acuerdos conciliatorios.

IV.- Sólo el 1.5% de los expedientes iniciados se desechó, por improcedencia.

Gráfica. Conclusión de expedientes de gestión (2017)



Por otro lado, aunque en menor número, las Visitadurías también celebran audiencias de conciliación tal como lo prevé el artículo 34 de la Ley que rige las actividades de esta Comisión, por lo que durante el año 2017, se celebraron 19 acuerdos conciliatorios, de los cuales 14 fueron cumplidos, como se muestra en la siguiente ilustración.

Tabla. Conciliaciones de Visitadurías (2017)

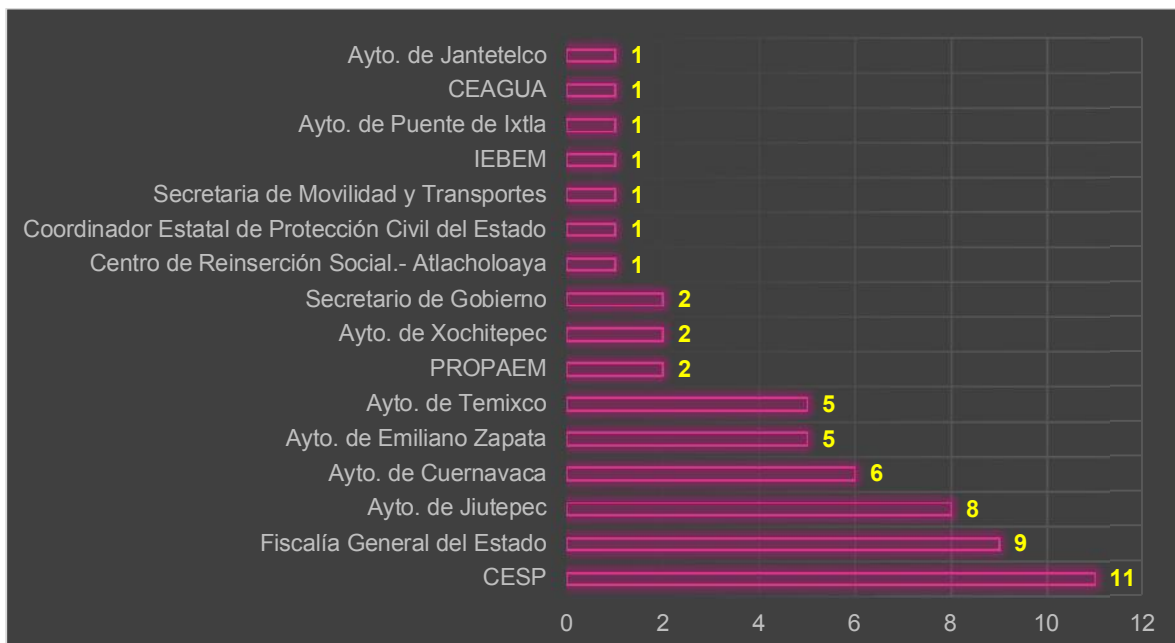
Autoridades	Acuerdos conciliatorios	Cumplimientos totales
FGE	9	6
IEBEM	10	8
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>14</b>

## II.2. Recomendaciones

La recomendación es el instrumento público y de naturaleza no vinculatoria por medio del cual la comisión expresa su convicción de que se ha producido una violación a los derechos humanos, que contiene las medidas necesarias para subsanarla, como el inicio de procedimientos necesarios a efecto de aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos que por acción u omisión vulneraron dichas prerrogativas<sup>9</sup>.

Durante el año 2017 se emitieron **57** recomendaciones, ante la acreditación de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía. Estas recomendaciones fueron dirigidas a las siguientes autoridades.

El mayor número de recomendaciones fue para la Comisión Estatal de Seguridad Pública con un total de 11, seguida de la Fiscalía General del Estado con 9, el Ayuntamiento de Cuernavaca con 6, etc., como se muestra en el siguiente esquema:



<sup>9</sup> Artículo 2 fracción X de la Ley de la CDH Morelos.



De las 57 recomendaciones emitidas, 32 fueron aceptadas y de esas 14 fueron cumplidas. De igual forma, 11 recomendaciones fueron rechazadas y 14 siguen en espera de pronunciamiento por parte de las autoridades responsables.

Autoridades	Emitidas	Aceptadas	Cumplidas	Rechazadas
<b>CESP</b>	11	08	02	00
<b>Fiscalía General del Estado</b>	09	06	02	00
<b>Ayto. de Jiutepec</b>	08	03	02	03
<b>Ayto. de Cuernavaca</b>	06	03	03	02
<b>Ayto. de Emiliano Zapata</b>	05	01	00	04
<b>Ayto. de Temixco</b>	05	03	01	00
<b>PROPAEM</b>	02	02	01	00
<b>Ayto. de Xochitepec</b>	02	01	00	01
<b>Secretario de Gobierno</b>	02	01	01	00
<b>Centro de Reinserción Social.- Atlacholoaya</b>	01	01	01	00
<b>Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado</b>	01	01	00	00
<b>Secretaría de Movilidad y Transportes</b>	01	01	01	00
<b>IEBEM</b>	01	00	00	00
<b>Ayto. de Puente de Ixtla</b>	01	01	00	00
<b>CEAGUA</b>	01	00	00	01
<b>Ayto. de Jantetelco</b>	01	00	00	00
<b>Totales</b>	<b>57</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>11</b>

De acuerdo a nuestro marco normativo, la ciudadanía puede acceder al recurso de impugnación cuando las autoridades recomendadas se hayan pronunciado en forma negativa por cuanto a la aceptación de la recomendación, a fin de que sea la CNDH quien determine el particular.

### ***Recursos de impugnación***

Este recurso procede exclusivamente ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se promueve contra las resoluciones definitivas emitidas por la Comisión, o bien cuando existe rechazo, cumplimiento parcial o incumplimiento de recomendaciones por parte de las autoridades a quienes están dirigidas.

Tabla. Recursos de impugnación.

RECURSOS DE IMPUGACION	
INTERPUESTOS	DESECHADOS
09	10

Nota: Los recursos interpuestos y desechados, pueden corresponder a expedientes iniciados en diversos años, no precisamente en el año 2017.

## II.3. Solicitudes y otros acuerdos de conclusión

La Solicitud es el acto formal por virtud del cual la Comisión propone las medidas necesarias para la protección y aseguramiento de los Derechos Humanos, con la finalidad de evitar la reiteración de aquellos actos u omisiones de las autoridades y servidores públicos que corresponda<sup>10</sup>.

Durante el año 2017, en general se dictaron **72 solicitudes** a diversas autoridades, destacando que el mayor número se dirigieron a la **Fiscalía General del Estado** con un total de 30, seguida del **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje** con 18, además de otras autoridades con menor número .

La Visitaduría No. 5 a cargo del Licenciado Daniel Portugal Lagunas, fue la que mayor número de solicitudes emitió con 25, seguido de la Visitaduría Regional Sur Poniente cuyo titular es el Licenciado Cuauhtémoc Magdaleno González con 16, como se muestra en la siguiente tabla:

La Visitaduría No. 5 a cargo del Licenciado Daniel Portugal Lagunas, fue la que mayor número de solicitudes emitió con 25, seguido de la Visitaduría Regional Sur Poniente cuyo titular es el Licenciado Cuauhtémoc Magdaleno González con 16, como se muestra en la siguiente tabla:

Solicitudes emitidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V 2	0	0	1	4	1	1	0	2	2	1	0	0	12
V 3	1	0	0	3	1	3	0	1	0	0	0	0	9
V 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
V 5	2	0	2	4	7	3	2	0	1	4	0	0	25
V I	0	0	0	2	0	1	2	1	0	0	0	0	6
VRSP	0	0	4	7	0	0	5	0	0	0	0	0	16
VRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>72</b>

<sup>10</sup> Artículo 2 fracción XII, de la Ley de la CDH Morelos.

Es de mencionar que el artículo 70 del Reglamento que rige las actividades de este Organismo, prevé la posibilidad de concluir los expedientes por diversas hipótesis jurídicas además de las recomendaciones y solicitudes; en ese entendido durante el 2017, se resolvieron **257** expedientes de queja, por los siguientes motivos:

ACUERDO DE CONCLUSIÓN													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Resuelta durante la tramitación</b>	1	1	3	4	1	1	1	0	1	2	0	0	<b>15</b>
<b>Inexistencia</b>	11	3	3	2	1	0	4	1	3	5	0	2	<b>35</b>
<b>Falta de interés</b>	17	7	5	12	10	2	41	7	7	18	1	11	<b>138</b>
<b>Desistimiento</b>	3	2	1	3	3	0	2	1	0	0	0	2	<b>17</b>
<b>Acumulada</b>	2	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	<b>6</b>
<b>Incompetencia</b>	0	2	1	1	3	2	0	5	2	0	4	2	<b>22</b>
<b>Impedimento</b>	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>Sin materia</b>	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>Remitido a VRSP</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>No ratificó</b>	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
<b>Desechamiento de la instancia</b>	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>3</b>
<b>No interpuesta</b>	0	0	0	2	0	0	1	2	0	3	1	4	<b>13</b>
<b>Atracción CNDH</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>49</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>257</b>

## II.4. Casos relevantes

### Fosas de Jojutla

#### Expediente CDHM/SE/VRSP/061/017/2017

El 31 de mayo del 2017, se inició queja de oficio por constancias realizadas por el personal del Organismo Protector de los Derechos Humanos de la exhumación de 78 cadáveres del panteón Municipal de Jojutla, Morelos y de la inhumación de los cadáveres en el panteón Jardines del recuerdo en Cuautla, Morelos, presuntamente por actos violatorios a los Derechos Humanos, consistentes en la violación al derecho a la Seguridad Jurídica y a la Verdad por la Inadecuada Procuración de Justicia con la Inhumación de los Cadáveres en calidad de Desconocidos, cometidas por servidores públicos del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Morelos. Se han desahogado diversas diligencias y actualmente la queja se encuentra en integración.

### Presunta ejecución de personas en Temixco

#### Expediente CDHM/SE/V3/061/295/2017

Los hechos ocurren en la madrugada del 30 de noviembre del 2017, en el municipio de Temixco, mueren 4 mujeres y dos menores de edad, uno de ellos un bebé de 8 meses de edad, en total 6 decesos.

El 30 de noviembre se radicó la queja y se solicitaron informes.

2 menores de edad quedan internos en el Hospital del Niño Morelense con heridas de bala, negando información las autoridades del Hospital tanto a los familiares de los menores de edad como al personal de la CDH Morelos.

El Ayuntamiento de Temixco, Morelos se ofreció a donar los ataúdes y los espacios para la inhumación en el panteón municipal, los familiares de los fallecidos decidieron sepultarlos en lugar distinto.

Se publicaron fotografías que sugerían ejecución en las víctimas, argumentando que presentaban tiro de gracia. Se exhibieron fotografías de la forma en que se localizaron las víctimas posterior a su muerte.

El 8 de diciembre del 2017 se ejerció facultad de atracción del asunto por parte de la CNDH. Ese mismo día personal jurídico y médico acudió a Morelos para recibir el expediente original y realizar las primeras diligencias relacionadas con el asunto.

### **UAEM reclama al Gobierno del Estado, retención de recursos financieros**

#### **Expediente CDHM/SE/V3/061/203/2017**

El Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos presentó queja ante este Organismo señalando que el Gobierno del Estado de Morelos retuvo indebidamente los recursos financieros que le corresponden a la UAEM para poder continuar realizando los pagos de nómina y operativos. Al respecto el gobierno del estado señaló que el Rector de la UAEM estaba disponiendo de manera indebida de los recursos financieros que se le entregaban al cubrir con ello pagos de un préstamo contratado sin la autorización del Congreso del Estado y que en cuanto se asignara una cuenta no vinculada al citado crédito se radicarían en ella los recursos financieros.

Si bien los depósitos se realizaron con cierto retraso al final del año 2017 se concluyó con el calendario de pago y se entregó la totalidad de las ministraciones que le correspondían a la UAEM.

### **Sustracción de caninos en el Municipio de Tepoztlán**

#### **Expediente CDHM/SE/V3/061/093/2017**

La V1 presentó queja ante este Organismo señalando que el Agente del Ministerio Público y personal de PROPAEM y COPRISEM realizaron un operativo en su domicilio argumentando contar con una orden de cateo para realizarlo, ingresaron a su domicilio y del mismo sustrajeron a 173 perros para posteriormente ser trasladados a un albergue denominado Rancho Curiel en el que quedaron bajo resguardo de PROPAEM y el Agente del Ministerio Público que realizó el operativo, la quejosa argumenta que se cumplió la orden de cateo en exceso y que no se autorizaba la

sustracción de los animales, la autoridad señalada como responsable indican que su actuación se ajustó al cumplimiento de una orden de cateo que fue obsequiada por una autoridad judicial y debido a que el hacinamiento de los perros se considera un riesgo de salud, se han realizado una serie de estudios de laboratorio a los perros que fueron sustraídos del domicilio de la C DJ que indican que se encuentran enfermos y que su padecimiento es transmisible al ser humano.

La C. DJ promovió amparo y en tal procedimiento ha solicitado la devolución de sus perros sin que se haya concretado tal situación por diversos recursos que se han presentado, por ambas partes en dicho procedimiento constitucional.

### Presunto homicidio de joven por Policías Municipales de Emiliano Zapata

#### **Expediente: 645/2016-2.**

Las víctimas indirectas 1 y 2, formularon queja ante este Organismo, por al derecho humano al trato digno, violación al derecho humano de la integridad personal, violación al derecho humano a la salud, violación al derecho humano a la procuración de justicia, del Joven EAJC, quien murió a la edad de 21 presuntamente a causa de los golpes que le propinaron elemento de policía del Municipio de Emiliano Zapata.

Ante lo expuesto se solicitó informe y medidas precautorias al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, al Comisionado Estatal del Estado de Morelos, al Presidente Municipal y al Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, a la Secretaría de Salud del Estado y Subdirector Jurídico de los Servicios de Salud de Morelos; a favor las quejas y familiares con el fin de evitar la consumación irreparable de presuntas violaciones a derechos humanos denunciadas, o la realización de daños de difícil reparación a los afectados. Se recabaron los informes rendidos por el encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Viabilidad de Emiliano Zapata, en igual fecha se registra recepción del informe signado por el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata; el 27 de septiembre del 2016, se recibe oficio firmado por el enlace jurídico de la Secretaría de Salud; el 03 de octubre del 2016, se recibe oficio signado por el Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, el 06 de octubre de 2016, se remite informe del Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata a través del

Director Jurídico, anexando una serie de documentos referidos a los hechos controvertidos; asimismo las vistas respectivas hechas a las quejas se tienen por desahogadas en los escritos suscritos por las mismas con fecha del 26 de octubre del 2016, 14 de noviembre del 2016 y 07 de diciembre del 2016 respectivamente. El veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, de una solicitud previamente realizada por este Organismo, se recibe oficio firmado por la Directora General de derechos humanos de la Fiscalía General del Estado mediante el cual envía copia de la necropsia practicada al hoy occiso, en la que se determina como causa de muerte infarto agudo al miocardio. Se recabaron diversas evidencias entre ellas un video y diez fotografías originales así como copias simples de la carpeta de investigación iniciada por los hechos.

Agotada la investigación el 03 de abril de este año, se formuló **recomendación** al Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, al Presidente Municipal de Emiliano zapata y Comisionado Estatal de Seguridad Pública en Morelos, y Solicitud al Director de Servicios de Salud Morelos, al Fiscal General del Estado de Morelos, y a la a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

Situación actual:

- Rechazada recomendación por el Presidente Municipal de Emiliano Zapata el 23 de mayo del 2017.
- Aceptada parcialmente a solicitud por la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos el 09 de mayo del 2017.
- Aceptada y cumplida la solicitud por servicios de Salud el 09 de mayo del 2017.
- Aceptada parcialmente la solicitud por el Fiscal General del Estado el 25 de agosto del 2017.
- Recurso de impugnación el 13 de octubre del 2017, por la admisión parcial.

### **Agravio a periodista de Morelos**

**Expediente: 728/2016-2.**

La víctima directa MAVE, presentó queja ante esta Comisión, el 21 de diciembre del 2016, por presuntas violaciones a sus derechos humanos a la impartición de justicia



pronta y expedita, y derechos de la Víctima, atribuidos a servidores públicos de la Fiscalía de Delitos Diversos de la Fiscalía General de Estado de Morelos. En su declaración narró que es víctima en una carpeta de investigación fue iniciada por el delito de homicidio en grado de tentativa, el reclamo que versó sobre diversas irregularidades consistentes en la dilación en la integración de la misma, en consecuencia se solicitó informe a la Fiscalía General del Estado a efecto de que remitiera los avances de la misma, estableciendo que se encuentra en etapa de integración anexando tarjeta informativa que contienen las acciones llevadas a cabo por el fiscal que la conoce, destacando que se turnó al archivo temporal por acuerdo de 15 de febrero del 2016, al respecto el quejoso mediante la contestación de la vista estableció que no se realizó diligencia alguna por la Fiscalía General del Estado, ya que tuvo conocimiento de la carpeta de investigación iniciada en el Hospital General de Cuernavaca, refiriendo que derivado de los hechos se encontró en cama durante un año teniendo que cerrar sus negocios y viéndose impedido para realizar actividades profesionales derivado de la lesión que sufrió en el atentado que puso en riesgo su vida. Por lo que analizadas la evidencias que obran en el presente expediente se advirtió que se vulneraron los derechos Humanos del quejosos por cuanto a la impartición de justicia pronta y expedita consagrada en el artículo diecisiete Constitucional y que a su vez derivo en una violación a sus derechos humanos como víctima, también reconocidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, por lo que esta Comisión de Derechos Humanos emite recomendación a la Fiscalía General del Estado y solicitud a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, misma que fue debidamente notificada a las partes.

Agotada la investigación el 01 de agosto del 2017, se formuló recomendación al Fiscal General del Estado y solicitud a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos:

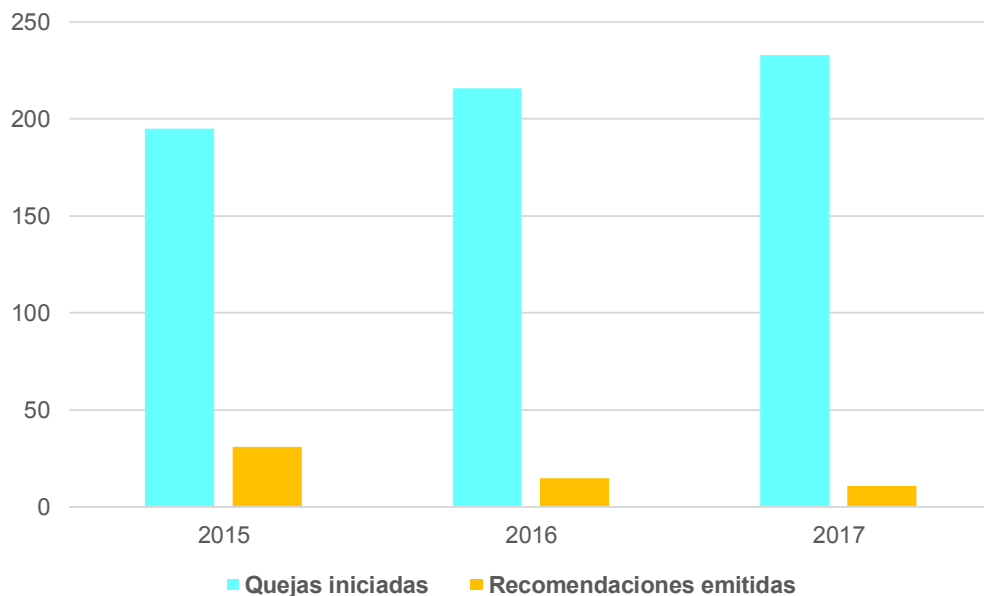
Situación actual:

- Aceptada parcialmente la solicitud el 01 de septiembre del 2017.
- Aceptada la recomendación el 05 de septiembre del 2017.
- Recurso de impugnación el 17 de octubre del 2017, por la admisión parcial de la solicitud.

## I.5. Informe en materia de seguridad pública

Aunado al descontento social por la creciente ola de inseguridad que se ha observado durante los últimos años en el Estado de Morelos, en este segundo informe de mi gestión informo que de la misma forma aumentaron las quejas recibidas por abusos cometidos por elementos de policía adscritos al Mando Único, actualmente conocida como Policía Morelos; es de mencionar que de acuerdo a las estadísticas que obran en los archivos del Organismo, durante el año 2015 se recibieron 195 quejas y en 2016 fueron 216 y en el año 2017 se recibieron 233, como se muestra en la siguiente tabla:

Mando Único /Policía Morelos	2015	2016	2017
Quejas iniciadas	195	216	233
Recomendaciones emitidas	31	15	11



## I.6. Acciones de Inconstitucionalidad y Controversia Constitucional

La CDH Morelos, en ejercicio de su facultad constitucional de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en términos del artículo 105 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha presentado diversas demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra leyes de carácter local.

Dentro de las tareas permanentes de este Organismo, se encuentra la de consultar diariamente la publicación de reformas, adiciones o modificaciones de la normatividad estatal y municipal, a efecto de realizar un análisis y estudio de constitucionalidad, verificando que dichas normas armonicen con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales vigentes en nuestro país.

En ese tenor, durante el ejercicio 2017, la CDH Morelos presentó 2 demandas de acción de inconstitucionalidad y brindó seguimiento a 1 acción de inconstitucionalidad formulada en el año 2016 y 1 controversia constitucional iniciada en el 2015, como se muestra en el siguiente esquema

### **Controversia constitucional 51/2015** Caso: Imposición de Órgano Interno de Control

**Ministro:** Ministro José Ramón Cossío Díaz.

**Fecha de admisión:** 18 de septiembre del 2015.

**Norma general cuya invalidez se reclama:** Invasión de esfera competencial por parte del Congreso del Estado de Morelos al órgano autónomo constitucional Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

**Derechos humanos que se consideran vulnerados:** Legalidad y Seguridad Jurídica.

**Situación actual:** Fue sobreseída el 05 de octubre del 2016, en el mes de enero del 2017 se interpuso el recurso de reclamación, sin embargo se desechó en marzo del 2017.

### **Acción de inconstitucionalidad 68/2016**

Caso: Desaparición de la figura jurídica de Revocación de Mandato en el Estado de Morelos

**Ministro:** Javier Laynez Potisek.

**Fecha de admisión:** 09 de agosto del 2016.

**Norma general cuya invalidez se reclama:** Decreto por el que se reformó el artículo 19 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su primer párrafo como aparece en la reforma constitucional que suprime la revocación de mandato.

**Derechos humanos que se consideran vulnerados:** A la seguridad jurídica, a la participación ciudadana, así como a los principios de progresividad, supremacía constitucional, soberanía popular y pro persona.

**Situación actual:** Pendiente de resolver.

### **Acción de inconstitucionalidad 20/2017**

Caso Duración del cargo de los (las) Magistrados(as) del Poder Judicial del Estado

**Ministro:** Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

**Fecha de admisión:** 23 de marzo del 2017

**Norma general cuya invalidez se reclama:** En dicha demanda se reclama la invalidez del Decreto Número 1713, por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado el veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", en el que se reforman, los artículos 89 párrafos segundo, quinto, sexto, décimo, décimo primero y décimo segundo; 109 Bis párrafos sexto y octavo y 109 ter párrafos tercero, quinto y sexto, el párrafo segundo de la fracción XXXVII del artículo 40; los párrafos tercero, octavo y noveno del artículo 89; el párrafo séptimo del artículo 109 bis y el párrafo cuarto del artículo 109 ter, y su

transitorio tercero todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Derechos fundamentales que se estiman vulnerados:** Derecho a la igualdad, no discriminación, a la legalidad y seguridad jurídica y el acceso a la justicia pronta y expedita

**Situación actual:** Pendiente de resolver.

**Acción de inconstitucionalidad 24/2017  
Caso: Reservas Territoriales en Estado de Morelos**

**Ministra:** Norma Lucía Piña Hernández.

**Fecha de admisión:** 18 de abril del 2017.

**Norma general cuya invalidez se reclama:** Decreto prevé la posibilidad de que las personas que se encuentren asentados en lugares que, a criterio de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, sean consideradas de riesgo, podrán ser reubicadas, sin que se prevea la forma en que se determinará la situación de riesgo, otorgando nuevamente una facultad discrecional a dicha Comisión, cuya junta de gobierno preside el titular del Ejecutivo.

**Derechos fundamentales que se estiman vulnerados:** Derecho de propiedad, a un medio ambiente sano y sustentable.

**Situación actual:** Pendiente de resolver.

### **III.- Programas de protección a Grupos de Atención Prioritaria**

- III.1. Atención a la Discapacidad**
- III.2. Jornaleros agrícolas migrantes**
- III.3. Agravio a periodistas**
- III.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas**
- III.5. Prevención, atención y erradicación de violencia contra la mujer**
- III.6. Erradicación del trabajo infantil**
- III.7. Medio Ambiente**
- III.8. Supervisión de alcoholimetría**
- III.9. Diagnóstico de supervisión penitenciaria**

## III.1. Atención a la discapacidad

### ***Antecedentes.***

En el 2010 se trató de especializar las Visitaduría, sin embargo por la falta de presupuesto la Visitaduría 5, atiende entre otros asuntos los previstos para la Atención de las personas con discapacidad.

### ***Descripción.***

Actualmente se trabaja interinstitucionalmente con las dependencias Estatales y Municipales para atender a este Grupo de Población a través del Consejo Estatal de Atención Integral de las Personas con Discapacidad presidido por el Sistema DIF Morelos, el cual sesiona cuatrimestralmente, integrado por las Secretarías de Educación del Trabajo; de la Cultura y de Movilidad y Transporte; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el Consejo de Beneficencia Pública Estatal; el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; Un representante del Congreso del Estado designado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad. Siendo la Comisión de Derechos Humanos miembro permanente.

### ***Objetivo.***

Difundir, promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con un Mecanismo Nacional de Monitoreo Independiente y pretende que existan 32 Mecanismos Estatales de Monitoreo Independientes en cada una de las entidades del país para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, numeral 2 de dicha Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es importante mencionar que en Morelos no existe este

Mecanismo, apenas se está trabajando para su instalación, siendo primordial la participación de la Sociedad Civil Organizada.

El DIF Estatal, creó la ruta de la salud, para que las personas con discapacidad acudan a sus citas a los Hospitales en compañía de sus familiares, los cuales están exceptos de pago y solo paga la tarifa mínima el familiar o acompañante.

**Acciones.**

- El 07 de diciembre del 2017, el Congreso del Estado de Morelos, aprobó la nueva Ley de las personas con discapacidad, sin embargo aún no ha sido publicada, en la cual la Comisión de Derechos Humanos, realizó algunas modificaciones al ante proyecto de Ley.
- El 7 y 14 de noviembre del 2017, se celebró la Feria del empleo para las personas con discapacidad y personas adultas mayores, en la Plaza Emiliano Zapata de Cuernavaca y en la Explanada del Ayuntamiento de Jojutla,

Expedientes que se han tramitado referente a las personas con discapacidad:

Discapacidad	2017
Quejas	2
Recomendaciones	1



## III.2. Jornaleros Agrícolas Migrantes

### ***Antecedentes.***

En el 2009 se publicó el informe especial sobre jornaleros agrícolas y sus familias, posteriormente se conformó el Comité Interinstitucional para la Atención de los Jornaleros Agrícolas Migrantes el cual preside la SEDESOL.

### ***Descripción.***

Existe un Comité Interinstitucional para la Atención de Jornaleros Agrícolas y sus familias, que lleva a cabo reuniones ordinarias cada mes y extraordinarias, está integrado por dependencias a nivel federal y local entre ellas la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Agraria, Consejo Estatal del Población, Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, Servicio Nacional de Empleo, DIF Estatal, Procuraduría Agraria, el Consejo Estatal de Población, Servicios de Salud Morelos, Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.

### ***Objetivo.***

Se deben implementar acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades tanto de los jornaleros como de sus familias, verificando que los apoyos económicos les sean entregados y estén dirigidos a fortalecer el desarrollo de sus capacidades, mejorar las condiciones de la estancia o vivienda, se respete su derecho humanos a la seguridad social, a la alimentación y abasto, reciban una mejor educación, tengan una capacitación, para el empleo, acceso y procuración de justicia, apoyo en caso de contingencias, se vele por derechos de la niñez y se respeten derechos laborales.

### ***Acciones.***

- Recorridos por los albergues
- Asistir a las Ferias Institucionales
- Asistir a las reuniones mensuales y extraordinarias del grupo de coordinación estatal para la atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias.
- Seguimiento y presentación de informes

### III.3. Agravio a periodistas

#### ***Antecedentes.***

La Libertad de expresión y la manifestación de ideas son derechos humanos que son vulneradas de distintas formas y generalmente son agentes del Estado quienes violentan estos derechos.

Se trabajó en las mesas para la creación de protocolos desde el 2011, posteriormente se logró la publicación de Mecanismo en el DOF en el 2013, desde ahí se trabaja tanto con las quejas como en las participaciones del Mecanismo de Protección a Periodistas.

En la CDH Morelos, se han iniciado diversos expedientes relativos a agravios a periodistas, en los últimos años se tienen registrados los siguientes:

#### **2017**

No se recibieron quejas relacionadas con el particular.

#### **2016**

Expediente número 239/2016-6, iniciado por actos de molestia de Diputados y Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Morelos.

#### **2015**

Expediente número 328/2015-6, iniciados por amenazas en redes sociales por personal de la Secretaría de la Gubernatura del Estado.

Expediente número 624/2015-6, iniciado por la presunta amenaza por Diputado del Congreso de Estado de Morelos.

#### ***Mecanismo Local de protección a periodistas.***

En este sentido se ha acudido a las sesiones ordinarias mensuales y para implementación del mecanismo se trabajado través del subcomité técnico de evaluación, el cual se integra de conformidad por un representante de la secretaría de gobierno, un representante de la secretaría de seguridad pública, un representante de

la procuraduría general de justicia del estado, un representante de la coordinación general de comunicación política, en su calidad de coordinador del subcomité, un representante de “La CDH Morelos” y tres representantes de “el foro de periodistas”.

En el 2017 no se realizaron activaciones del mecanismo por presuntas violaciones al ejercicio de la actividad periodística en el estado.

**Objetivo.**

- Lograr una protección integral del ejercicio de la actividad periodística, la manifestación de ideas y la libertad de expresión.
- Lograr la participación del gremio periodístico en la difusión del Mecanismo.
- Sensibilizar a las corporaciones policiacas sobre su actuar en manifestaciones y movimientos sociales y el derecho a documentar.

**Acciones.**

- Acudir las reuniones mensuales y extraordinarias del Mecanismo de Protección a Periodistas, así como las activaciones que surjan en el ejercicio de la actividad periodística.
- Publicitar el Mecanismo ante sujetos de protección.
- Capacitar a las corporaciones policiacas sobre el derecho a documentar.
- Impulso de la Ley de Protección a Periodistas
- Se realizó propuesta de Ley que incluye también a Defensores de Derechos Humanos

### III.4. Atención a pueblos y comunidades indígenas

#### ***Antecedentes.***

Se trabajó en mesas para la reglamentación del Consejo Consultivo para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, posteriormente en la elaboración de Ley, desde el 2007. La CDH Morelos es parte activa en CCAPI

#### ***Descripción.***

En Morelos, los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en cerca de 16 municipios y son alrededor de 35 las comunidades Nahuas que se concentran principalmente en Hueyapan, municipio de Tétela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. El náhuatl es la lengua predominante en el estado, agrupando alrededor del 61% de los hablantes de lengua indígena. En Morelos habitan alrededor de 31 905 indígenas mayores de tres años de los cuales el 61.1% hablan el nahua, el 17.3% el mixteco, el 4.8% el tlapaneco y el resto habla otras 46 lenguas indígenas de otras partes de México. Un 1.7% no habla el español.

#### ***Objetivo.***

Lograr una coexistencia con sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos, para que su permanencia sea garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos y empleo. Combatir los prejuicios y la discriminación; promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.

#### ***Acciones.***

- Asistir a las reuniones mensuales y extraordinarias del Consejo Consultivo de Atención a los Pueblos indígenas en Morelos.
- Foros de consulta. Realizar actividades de difusión de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas
- Sensibilizar a servidores públicos respecto a la discriminación.

### III.5. Prevención, Atención y Erradicación de Violencia contra la Mujer

#### ***Antecedentes.***

Surge jurídicamente mediante decreto del Ejecutivo del Estado de Morelos desde el 3 de enero del dos mil ocho, posteriormente se implementa a través de la ley el dos de abril del dos mil nueve, no obstante, toma especial relevancia en forma operativa con la implementación de la alerta de género en el Estado el 10 de agosto del 2015 por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violación contra las Mujeres (CONAVIM).

#### ***Descripción.***

Consiste en un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (SEPASE), a través de un conjunto de dependencias de la administración pública estatal (con otros órganos invitados), donde desarrollan acciones en los cuatro ejes antes referidos.

De tal manera que la Comisión de Atención es presidida por la Secretaría de Salud, la de Prevención por la de Educación, la de Sanción por la Fiscalía General del Estado, y la de Erradicación por la Secretaría de Gobierno.

Cada una de las Comisiones del SEPASE, deben diseñar, aprobar y ejecutar políticas tendientes a su eje en todo el Estado, para ello tienen el deber de crear un Modelo con el cual cumplir sus funciones y objetivos.

#### ***Actividades por la CDH Morelos.***

Actualmente, la CDH Morelos se encuentra participando en el SEPASE aun cuando no es miembro permanente así indicado por disposición jurídica alguna, sin embargo, en este momento se encuentra formando parte de las 4 Comisiones del SEPASE en calidad de invitada, con lo cual nos permite colaborar en acciones públicas brindándole un enfoque a estas últimas de derechos humanos.

Esta institución se ha enfocado más a desarrollar capacitación que puede brindar la Comisión en temas de prevención sobre el tema como son:

1. Equidad de genero
2. Eliminación de la violencia contra la mujer
3. Violencia en el noviazgo

Dentro del Sistema SEPASE (compuesto por cuatro Comisiones en Atención, Prevención, Sanción y Erradicación), el cual busca implementar políticas públicas para lograr eliminar la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos, se acudió a 8 reuniones a la Comisión de Atención (esta última compuesta por la Secretaría de Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Comisión de Seguridad Pública, Fiscalía General, Inst. de la Mujer, DIF, IDEFOM y la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado):

En las fechas:

8 de febrero	Se acordó el diseño de rutas críticas, elaboración de diagnósticos y de atención institucional.
17 de marzo	Se dio a conocer la matriz de informe, elaborado por el Instituto de la Mujer para identificar el esfuerzo de cada institución de la Comisión respecto a la atención derivado de la violencia contra la mujer.
13 de agosto	Organización y planeación de las ferias de servicios en Municipios de Huitzilac, Yecapixtla, Tlaltizapán y Cuernavaca.
31 de agosto	Se continuó con la organización de las ferias de servicios en diversos municipios en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
15 de septiembre	Se dio a conocer la logística de las ferias en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La CDH Morelos anunció participar con stand de quejas, actividades de

	capacitación y conferencia.
27 de octubre	Se dio a conocer los avances de la implementación de las ferias en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se exhorto para que los titulares de cada institución integrante enviaran una foto con una mano pintada de naranja.
16 de noviembre	Se dio a conocer las observaciones de indicadores del modelo de atención y se rindió informe de actividades de dicho año.
19 de diciembre	Se dio a conocer los avances en la actualización del modelo de atención de mujeres víctimas de violencia, así como factores de retraso.

### ***“Sistema Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres”***

#### ***Antecedentes.***

Nace con la emisión de la ley de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos, vigente a partir del 17 de enero del dos mil trece.

#### ***Descripción.***

Se trata de un programa presidido por el Instituto de la Mujer en el Estado mediante el cual se despliegan acciones a fin de eliminar la discriminación y la exclusión de las mujeres en diversos ámbitos del Estado de Morelos. Se encuentra integrado por el Instituto de la Mujer, las Secretarías de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Social, Salud, Educación, la Comisión Estatal de Seguridad, el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, Sistema DIF Morelos, Consejería Jurídica, Procuraduría General de Justicia, representantes de la sociedad civil, del Congreso del Estado, del Poder Judicial así como de la CDH Morelos.

### ***Actividades por la CDH Morelos.***

1. Se acudió a cuatro reuniones a dicho sistema por invitación, los días 14 de marzo, 27 de marzo, 7 y 8 de diciembre, todos del 2017, dentro de los cuales, por parte de dicho órgano colegiado se dio a conocer:
  - a. Los objetivos del mismo ente y se asignó a cada uno de ellos diversos entes públicos para diseñar políticas que tal perspectiva.
  - b. Se solicitó a cada ente integrante, proporcionar información a fin de identificar la situación actual y por alcanzar con las metas de dicho sistema, para ello se elaboró una matriz de información.
  - c. Se dio a conocer la propuesta de crear e instalar Unidades de Igualdad de Género, por cada ente del Estado de Morelos.



## III.6. Erradicación de Trabajo Infantil

### ***Antecedentes.***

Mesa de trabajo que preside la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, participando algunos municipios, CES, FGE, ST, DIF, CDHEM, IEBEM, entre otras.

### ***Descripción.***

Se coordinan trabajos interinstitucionales con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil, mediante actividades de difusión.

### ***Objetivo.***

Lograr medidas preventivas y correctivas que sean efectivas para la erradicación del trabajo infantil en Morelos, dentro del ámbito de competencia de los integrantes.

### ***Acciones.***

- Reuniones bimestrales y extraordinarias.
- Actividades preventivas y de difusión donde se revisó el Diagnóstico sobre trabajo infantil en Morelos.
- Se realizó concurso de dibujo en escuelas primarias con el tema "Erradicación del trabajo infantil".

## III.7. Medio Ambiente

### ***Antecedentes.***

Desde antes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos ya contaba con Visitaduría 5, encargada de la defensa de los derechos humanos ambientales a nivel Estatal.

### ***Descripción.***

La Visitaduría 5 conoce, entre otras, de las presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades Estatales y Municipales, en relación con las acciones y omisiones que la protección y cuidado del medio ambiente. Asimismo lleva a cabo acciones de promoción y difusión que permiten dar a conocer la necesidad de velar por la protección de los derechos humanos en materia ambiental.

### ***Objetivo.***

Difundir, promover y proteger el derecho humano a un ambiente sano.

En Morelos se cuenta con instituciones que atienden el tema del derecho al medio ambiente como son la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Comisión Estatal del Agua y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, contribuyendo en el tema las Direcciones de Ecología o medio ambiente a nivel municipal. No obstante de ello Morelos enfrenta retos importantes en materia de protección al medio ambiente tales como: Manejo de residuos sólidos, contaminación del agua, destrucción de flora y fauna, así como la contaminación por ruido y afectación de la imagen urbana.

Es importante que todos colaboremos a cuidar el ambiente, en virtud de que es una responsabilidad compartida, y porque de esta manera participamos activamente en la garantía de nuestro derecho. Por ello resulta indispensable llevar a cabo acciones indispensables para generar una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad para preservar el medio ambiente.

### **Acciones**

- Recorridos por los Centros de Traslado y Rellenos sanitarios del Estado.
- Capacitación en Derechos humanos y medio ambiente.
- Orientación jurídica.
- Recepción de quejas. En el año 2017, se tramitaron los siguientes expedientes:

Tabla. Quejas y recomendaciones sobre medio ambiente.

Medio Ambiente	2017
Quejas	6
Recomendaciones	3

## III.8. Supervisión de Alcoholimetría

### ***Antecedentes.***

Se participó en mesas para la elaboración de programas de alcoholimetría en Jiutepec y Tepoztlán 2010, se acudió a los operativos, mismos que se han suspendido por falta de infraestructura humana y física. (Tepoztlán)

### ***Descripción.***

Los programas de alcoholimetría surgen con la intención de aminorar los accidentes automovilísticos relacionados con la ingesta de alcohol, existen puntos donde se pueden vulnerar los DH de la Ciudadanía.

### ***Objetivo.***

- Verificar que los servidores públicos que colaboran en los puntos de alcoholimetría se conduzcan en estricto apego a los derechos humanos.
- Documentar presuntas violaciones a derechos humanos.
- Informar a las autoridades áreas de mejora en operativos.

### ***Acciones.***

- Trabajos en coordinación con Cuernavaca, misma que pretende aplicación de alcoholímetro
- Seguimiento a los trabajos con Jiutepec.
- Propuestas de mejora para la implementación de alcoholímetro en Cuernavaca (pendientes de entrega)
- Se inició informe especial sobre puntos de alcoholimetría

### III.9. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria

En el marco de sus funciones de promoción y protección de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en atención a lo dispuesto por los artículos 1°, 18, 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 8° fracción X, de la Ley que rige sus actividades y 3° de su Reglamento interno, a partir del mes septiembre del 2017, dio inicio a la Supervisión Penitenciaria Local, en los Centros Femenil y Varonil de Reinserción Social “Morelos”, Centro de Ejecución de Medidas Privativas para la Libertad de los Adolescentes, Cárcel Distrital de Cuautla, Cárcel Distrital de Jojutla y Módulo de Justicia de Jonacatepec, Morelos, con el objeto de verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas reclusas, agrupándolos en siete rubros:

- 1.- *Los relacionados con su situación jurídica.*
- 2.- *Aquellos que garantizan una estancia digna y segura en prisión.*
- 3.- *Los relacionados con su integridad física y moral.*
- 4.- *Los relacionados con el desarrollo y condiciones de sus actividades productivas, educativas, culturales, deportivas, etc.*
- 5.- *Los encaminados a su vinculación social.*
- 6.- *Los relativos al mantenimiento del orden y disciplina.*
- 7.- *Los derechos de los grupos especiales o vulnerables*

#### **Antecedentes.**

Durante el 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, como habitualmente se realiza cada año, se inició la evaluación del Sistema Penitenciario Estatal, con el propósito de verificar el respeto a los derechos humanos de las Personas Privadas de su Libertad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° fracción X de la Ley de la Materia.

### ***Descripción.***

Mediante la valoración realizada a los Centros de Reinserción Social del Estado se pretendía elaborar el presente Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria, que emite el Organismo Estatal, tomando como base la normatividad nacional e internacional en la materia, que les confiere a las autoridades la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Su aplicación la realizó por parte del Personal del Organismo a través de inspecciones consistentes en recorridos por las diversas áreas de cada uno de los centros y de la aplicación de las guías de supervisión, donde se consideran entrevistas directas al titular del Centro, a los responsables de las áreas técnicas, al personal de seguridad y custodia, así como a las personas privadas de la libertad, en un ámbito de mayor privacidad. El diagnóstico se conforma de cinco apartados, los cuatro primeros refieren la información y evaluación de los citados centros, asignándoles calificaciones globales, específicas, cuadros comparativos y tendencias de acuerdo a evaluaciones anteriores. El cual no fue posible concluir, derivado del sismo del diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

### ***Objetivo.***

Verificar las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas que se encuentran reclusas tanto en los Centros de Reinserción Social, tanto Estatal como de Cuautla, Jojutla, Jonacatepec y el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes.

### ***Acciones pendientes.***

- Falta realizar los recorridos por el centro Estatal de Reinserción Social Morelos, tanto en el área Femenil como el varonil, los cuales se tienen previstos realizarse durante el primer trimestre del año dos mil dieciocho.
- Una vez realizadas los recorridos y recopiladas las entrevistas respectivas, se procederá a recopilar la información y finalmente otorgarles la calificación respectiva.

### ***Supervisión a Módulos de Detención Preventiva en el Estado de Morelos***

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a través de la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, durante el mes de septiembre del 2017, se inició la supervisión de los 33 módulos de detención municipal y separos de la Fiscalía General del Estado, zona metropolitana, oriente y sur poniente.

El objetivo principal del programa es verificar el respeto irrestricto de los derechos humanos y fundamentales de las personas detenidas. Las cuales se versan sobre los siguientes conceptos:

- Derecho a recibir un trato digno y humano
- Derecho de audiencia
- Derecho a la alimentación y agua
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la presunción de inocencia y protección de datos personales
- Derecho de las mujeres y personas en estado de vulnerabilidad

No obstante a lo anterior, derivado del sismo registrado el 19 de septiembre del 2017, no fue posible concluir dicha supervisión, razón por la cual se brindará seguimiento en el 2018.

## **IV.- Difusión y Vinculación**

**IV.1. Módulos Itinerantes**

**IV.2. Convenios de colaboración**

**IV.3. Vinculación institucional y con la sociedad**



## IV.1. Módulos Itinerantes

La instalación de los Módulos Itinerantes de Derechos Humanos fue uno de mis compromisos, con el objetivo de acercar a la ciudadanía una efectiva protección y defensa de sus derechos humanos, por lo que en cumplimiento a lo anterior, se giraron las instrucciones pertinentes para estar en posibilidad de ejecutar dicho programa.

En razón de ello, se ha realizado la instalación de Módulos Itinerantes en lugares diversos, tales como en la Fiscalía, hospitales y ayuntamientos, en los cuales, con el ánimo de generar un acercamiento con los grupos más vulnerables, haciendo promoción tanto de los derechos humanos, como de la denuncia de las violaciones a los mismos, el personal de la Dirección de Quejas y Orientación en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, se desplazó a los lugares donde se considera más necesaria la presencia de este Organismo, reafirmando así, su compromiso con todas las personas, con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad.

Durante el referido programa, se brindó orientación jurídica, se iniciaron las quejas correspondientes y se iniciaron expedientes de gestión. Los resultados son los que se muestran a continuación:

<b>Hospital Centenario de la Revolución Mexicana del ISSSTE</b> <b>23 de enero del 2017</b>	
Quejas iniciadas	3
Gestiones inmediatas	5
Simple orientación	8
Total de personas atendidas	<b>16</b>
<b>Hospital General "Dr. José G. Parres"</b> <b>30 de enero del 2017</b>	
Quejas iniciadas	3
Gestiones inmediatas	8
Simple orientación	4
Total de personas atendidas	<b>15</b>
<b>Fiscalía General del Estado</b> <b>09 de febrero del 2017</b>	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	6
Simple orientación	6
Total de personas atendidas	<b>14</b>



Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos 15 de febrero del 2017	
Quejas iniciadas	0
Gestiones inmediatas	5
Simple orientación	11
Total de personas atendidas	<b><u>16</u></b>



Ayuntamiento de Emiliano Zapata 27 de febrero del 2017	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	6
Simple orientación	10
Total de personas atendidas	<b><u>18</u></b>
Hospital Regional No 1 del IMSS Plan de Ayala 09 de marzo del 2017	
Quejas iniciadas	0
Gestiones inmediatas	10
Simple orientación	8
Total de personas atendidas.	<b><u>18</u></b>



Ayuntamiento de Cuernavaca 16 de marzo del 2017	
Quejas iniciadas	2
Gestiones inmediatas	6
Simple orientación	9
Total de personas atendidas	<b><u>17</u></b>
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca 24 de abril del 2017	
Quejas iniciadas	4
Gestiones inmediatas	5
Simple orientación	7
Total de personas atendidas	<b><u>16</u></b>



## IV.2. Convenios de colaboración

Una de las principales metas para el 2017, fue reforzar el vínculo con las instituciones y la sociedad civil, buscando sumar esfuerzos para promover una cultura de protección y defensa de sus derechos.

Conforme a las facultades del Presidente, previstas en el artículo 16 fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, durante el año 2017, se suscribieron 34 convenios de colaboración, 29 de ellos con Organizaciones de la Sociedad Civil y 05 con diversas instituciones de índole estatal, municipal y universidades, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla. Convenios de colaboración celebrados en 2017**

No	Institución, Dependencia, ONG, persona física o moral con quien se suscribió el convenio.	Inicio de vigencia	Termino de vigencia	Materia
01	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	31-ene-17	31-mar-19	Coordinación y colaboración. Capacitación, asesoría y atención en materia de derechos humanos a la comunidad escolar.
02	Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes	13-feb-17	13-mar-19	Establecer y regular las bases para la colaboración y vinculación, en donde participen los adolescentes y/o jóvenes adultos que se encuentren en proceso de reintegración social y que serán canalizados por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes

03	Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM	17-feb-17	indefinido	Colaboración institucional para realizar actividades académicas, de capacitación y difusión, en todas las áreas de conocimiento de derechos humanos que permitan una formación integral de los alumnos y tramitación de quejas.
04	Luchando contra la Adversidad	20-feb-17	20-feb-19	Llevar a cabo acciones de capacitación, educación, Promoción, protección e información de la materia.
05	Protección Jurídica del Equilibrio Ecológico y el Medio Ambiente	20-feb-17	20-feb-19	
06	Ruedas de Esperanza	20-feb-17	20-feb-19	
07	Unión de Padres de Familia de la Educación Plan de Amilpas	20-feb-17	20-feb-19	
08	Asociación Mexicana de Empresarios Profesionistas e Industriales	20-feb-17	20-feb-19	
09	Unidos Somos Iguales Cuernavaca	20-feb-17	20-feb-19	
10	Centro de Apoyo Integral Encuentro	20-feb-17	20-feb-19	
11	Mujeres Mexicanas Unidas por la Fibromialgia Asociación Civil	20-feb-17	20-feb-19	
12	Desarrollo Gradual Directo	20-feb-17	20-feb-19	
13	Libertare, Psicología Motivacional	20-feb-17	20-feb-19	
14	Maabhe	20-feb-17	20-feb-19	
15	Fundación Voz Por Morelos	20-feb-17	20-feb-19	

16	Solidaridad Comunitaria	20-feb-17	20-feb-19
17	Observatorio Municipal de Prevención de Violencia de Género	20-feb-17	20-feb-19
18	Esencia del Alma	20-feb-17	20-feb-19
19	Inspira. Centro de Educación para la Transformación y el Desarrollo de las Personas	20-feb-17	20-feb-19
20	Morelos con Visión al Futuro	20-feb-17	20-feb-19
21	Centro por la Educación Investigación y Defensa de los Derechos Humanos	20-feb-17	20-feb-19
22	Fut Cam Tamoachan	20-feb-17	20-feb-19
23	Equidad y Participación Ciudadana	20-feb-17	20-feb-19
24	Por una Cultura de Paz	20-feb-17	20-feb-19
25	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos	20-feb-17	20-feb-19
26	Fundación Dignidad y Lucha Ciudadana	20-feb-17	20-feb-19
27	Ingenium Morelos	20-feb-17	20-feb-19
28	Movimiento Transgénero Morelos	20-feb-17	20-feb-19
29	Consejo Nacional Defensor y Protector de Todos en sus Derechos Humanos	20-feb-17	20-feb-19
30	Civamos Centro de Investigación y Vinculación Académica México	20-feb-17	20-feb-19

31	Fundación y Consejo en Pro de los Derechos Humanos Morelos	20-feb-17	20-feb-19	
32	Cerca de ti por tus Derechos Cetitude.	20-feb-17	20-feb-19	
33	Universidad Latina	22-may-17	indefinido	Colaboración en materia de prestación de servicio social, coordinación para llevar a cabo seminarios, master, capacitaciones, talleres. Otorgamiento de descuentos para el personal de la Comisión y sus familiares, respecto a la oferta educativa de la Universidad.
34	Ayuntamiento de Cuautla	06-jul-2017	31-dic-2018	Coordinar acciones para difundir y promover los derechos humanos en escuelas públicas del Municipio de Cuautla, Morelos.



### IV.3. Vinculación Institucional y con la Sociedad

Es fundamental la cercanía con la gente, por ello, he buscado acercamiento con grupos de atención prioritaria, para brindarles atención de manera personal y así escuchar de viva voz de la ciudadanía sus necesidades y dolencias. Además durante los dos años que han transcurrido de mi gestión he fortalecido la vinculación con los agentes del Estado, en sus diferentes niveles y tipos de poderes, para homogeneizar la visión de la urgente atención a los derechos humanos, de acuerdo a las competencias y facultades.

Entre las múltiples actividades que se desarrollaron durante el año 2017, destacan las siguientes:

**Enero 12.** Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la CDHMorelos; presidida por el suscrito Dr. Jorge Arturo Olivarez Brito, en mi carácter de Consejero Presidente.

**Enero 13.** Me reuní con sus homólogos de todo el país, el titular de la CNDH y el Relator Especial de las Naciones Unidas en materia de DDHH, para abordar la situación que viven en México las y los defensores de Derechos Humanos.



**Enero 15.** A través de medios de comunicación, reiteré el llamado a la Secretaría de Movilidad y Transportes de Morelos, para garantizar descuento en tarifas para estudiantes y trato digno para personas con discapacidad y de la tercera edad en el transporte público, asumiendo con responsabilidad sus obligaciones frente a la entrada en vigor de nuevas tarifas y brindar certeza a la ciudadanía.

**Enero 18.** Hice entrega de constancias de participación en el curso: "Equidad de género y derechos humanos", impartido por la CDHMorelos a 124 trabajadores y funcionarios del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de

Morelos, ante la presencia del titular de ese Organismo, el licenciado Alfredo García Reynoso.



**Enero 19.** Realicé un reproche de los hechos violentos en Escuela de Monterrey N.L. e hice un llamado a autoridades educativas, padres y madres de familia y policías para sumar esfuerzos responsables por la niñez.

A través de mundo 96.5, me pronuncié a favor de que los elementos policiacos participen nuevamente en el Operativo Mochila, para evitar hechos como el ocurrido en un plantel educativo de Monterrey.

**Enero 23.** Inauguré el primer módulo itinerante de Derechos Humanos, en el Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE, con el objetivo de ampliar los servicios que la CDH Morelos brinda a la sociedad.



**Enero 24.** Con el fin de garantizar el más amplio reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTI, sostuve una reunión con representantes de "Movimiento Transgénero Morelos", con quienes se acordó brindar acompañamiento para impulsar la propuesta a la reforma a la ley de identidad sexo-genérica para el Estado de Morelos, presentada a la LII legislatura por esta organización en el mes de octubre del 2015.

**Enero 25.** Frente a la urgente necesidad de construir ambientes escolares libres de cualquier tipo de violencia, sostuve una reunión de trabajo con el titular del IEBEM, Fernando Pacheco Godínez, en la cual se analizó la implementación de un proyecto de atención integral a la comunidad escolar.

**Enero 26.** Recibí una solicitud por escrito por parte de agrupaciones de abogados, para analizar la promoción de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a la reforma aprobada por la LIII Legislatura de Morelos, por la cual se amplía a 20 años el periodo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad.

**Enero 26.** Recibí en las instalaciones de la Comisión, la visita de alumnos de maestría de la Universidad de Ciencias Jurídicas del Estado de Morelos, con quienes compartió experiencias y expuso las funciones, procesos y alcances de este Organismo defensor de los DDHH.

**Enero 30.** Inauguré, en compañía de los consejeros de CDHMorelos, Master Joel Reyes Becerril y el Dr. Eduardo Santaella Hidalgo, así como del Subdirector del Hospital General de Cuernavaca José Ángel Maldonado Muñoz, el segundo módulo itinerante de DDHH, en la entrada principal del Hospital General Dr. José G. Parres, en Cuernavaca. Por la tarde, recibí una comitiva de la comunidad indígena de Tetelcingo, para sostener una reunión de trabajo en materia de Tenencia de la tierra y derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

**Enero 31.** El Director del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, Fernando Pacheco Godínez y la CDH Morelos refrendamos el compromiso con la niñez y juventud morelense al llevar a cabo la firma de un convenio para el reforzamiento interinstitucional de programas que benefician a la comunidad escolar.

**Febrero 1.** Asistí como testigo de honor, a la certificación de procesos y calidad de alimentos en el área varonil del CERESO Morelos, en Atlacholaya, esto con el objetivo de atender los estándares básicos de dignidad y bienestar de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión, como parte de la garantía del respeto a sus derechos humanos



**Febrero 2.** Con gran gusto, asistí al primer festival del tamal morelense, en el centro de la ciudad de Cuernavaca, con el objetivo de impulsar la preservación y promoción de tradiciones mexicanas, así como la identidad cultural de nuestro estado a través de su gastronomía.



**Febrero 3.** Acudí al programa radiofónico de denuncia “Línea Caliente” a fin de despejar dudas de la ciudadanía en materia de educación, derechos de los niños, niñas y jóvenes así como funciones y obligaciones de la policía.

**Febrero 4.** Puntualmente asistí como invitado especial a la sesión mensual de la Barra de Abogados del Estado de Morelos que preside el Lic. Miguel Ángel Rosete, refirmando el compromiso de atender la solicitud de esta Barra de Abogados a fin de promover acción de inconstitucionalidad conforme a diversas reformas de la normatividad estatal.



**Febrero 5.** El Personal de la Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios, instaló el Modulo Itinerante en las instalaciones del CERESO Morelos, para brindar

asesoría jurídica a los familiares que acudieron a visitar a las personas privadas de su libertad.



**Febrero 6.** En el marco de la conmemoración de los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participé en el foro “Reformas estructurales y su impacto en los Derechos Humanos”, que organizó CAI ENCUENTRO A.C.



**Febrero 8.** Sostuve encuentro con la Asociación “Abogados Unidos por México” en el que se abordó el tema de la solicitud de análisis de una acción de inconstitucionalidad tras las reformas a la normatividad estatal en materia de impartición de justicia.



**Febrero 9.** Este día inauguramos el curso “Sociedad y Derechos Humanos” impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e impartido al personal jurídico y administrativo de la CDH Morelos.

**Febrero 13.** Con beneplácito firmamos convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia para Adolescentes y se impartió el ciclo de conferencias “Retos en materia de derechos humanos del sistema de justicia para adolescentes”.



**Febrero 14.** Se impartió la conferencia: “Derechos de las y los jóvenes en conflicto con la Ley”, por la Dra. Verónica Itzel Nava Landa, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Febrero 15.** En compañía del Presidente Municipal de Tepoztlán Lauro Salazar, inauguramos la instalación del Módulo Itinerante de Derechos Humanos en dicho municipio.



**Febrero 17.** Sumamos un nuevo convenio de colaboración con la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



**Febrero 20.** Con el objetivo de fortalecer la red de defensa y protección de los derechos de las personas, se llevó a cabo la firma de convenio entre diversas organizaciones no gubernamentales y la CDH Morelos.



**Febrero 21.** En el marco de la celebración de la semana cultural indígena y del día internacional de la lengua materna, con gusto me sume a las festividades de la comunidad indígena de Tetelcingo, a fin de promover la preservación de la cultura, usos y costumbres de estas comunidades.



**Febrero 22.** Fortaleciendo la vinculación con agrupaciones de la sociedad civil, se suscribió convenio de colaboración con la Asociación Civil “Cerca de ti, por tus derechos A.C.” (CECITUDE).



**Febrero 22.** Sumando esfuerzos me reuní con el Mtro. Antonio Sorela Castillo, Director de Atención a Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos, entre otros temas, abordamos el retomar el diagnóstico estatal de derechos humanos.



**Febrero 23.** Este día asistí al Comité Interinstitucional de Participación Social de la Universidad Autónoma de Morelos como testigo de honor en el análisis y seguimiento del proceso de admisión 2017-2018.





**Febrero 23.** Se llevó a cabo la Primera Sesión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, fue grato compartir con mis homólogos su punto de vista para enfrentar los retos que en materia de derechos humanos existen en nuestro país.



**Febrero 27.** Con agrado participé en el foro “Importancia de la Impartición de Justicia para Adolescentes” convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con la Comisión Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Derecho.



**Febrero 28.-** Este día nos sumamos a la campaña “Amar es Donar y Actuar” de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, además firmé la tarjeta de donador voluntario de tejidos y órganos ante la presencia del personal del Organismo y los medios de comunicación.



**Marzo 1.** Se impartió rueda de prensa en relación a los lamentables hechos donde una persona perdiera la vida después de ser detenida por elementos de la Policía Morelos, radicándose la queja de oficio 043/2017. **Marzo 3.** Asistimos a la conferencia denominada “La Reforma de Derechos Humanos y el Constituyente” impartida por Santiago Creel en la cual se generó una mesa de diálogo entre el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas Lic. Sergio Álvarez Mata y la Magistrada Nadia Luz Lara Chávez.



**Marzo 6, 7 y 8.** Junto a personal de la Unidad de Capacitación y Visitadores de la CDHMorelos, asistimos a las jornadas de capacitación impartidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CNDH, en el aula Jacinto Pallares en la Facultad de Derecho de la UNAM.



**Marzo 7.** Un honor asistir como invitado, a la entrega de reconocimientos a mujeres destacadas de la entidad, convocada por el Consejo Estatal de Abogados de Morelos A.C., en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



**Marzo 8.** Con motivo del Día Internacional de la Mujer, nos constituimos en el Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”, en Atlacholoaya, por invitación de las mujeres privadas de su libertad a través del coordinador Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, para participar en una convivencia por la efeméride.



**Marzo 9.** En compañía del Dr. Arturo Torres Alpizar, Director de la Clínica #1 del IMSS en Cuernavaca, inauguramos la instalación del módulo itinerante de Derechos Humanos en el Hospital del IMSS de Cuernavaca.



**Marzo 10.** Un honor asistir como invitado especial a la presentación a la sociedad morelense, de una demanda impulsada por el abogado Guillermo Hamdan Castro y el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, para declarar nulos los tratados Guadalupe Hidalgo de 1848, con los cuales México perdió la mitad de su territorio ante EUA.



En la misma fecha asistí como invitado de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, para hacer entrega de reconocimientos a mujeres talentosas, entre las que estuvieron las Diputadas Norma Alicia Popoca y Hortensia Figueroa, esto con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**Marzo 11.** En el marco del Día Internacional de la Mujer, impartí la conferencia “Derechos y desafíos de la mujer actual”, en la Hacienda Cocoyoc, por invitación del Club Rotarios Yautepec.



**Marzo 16.** Junto al Presidente Municipal Cuauhtémoc Blanco, inauguramos el Módulo itinerante de Derechos Humanos, colocado en las instalaciones del Ayuntamiento de Cuernavaca.



**Marzo 17.** En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, presencie la presentación de los libros “Un líder con el cromosoma del amor” y “Un Maestro Especial” de Carlos Enrique de Saro Puebla, en la Universidad Internacional (UNINTER), en Cuernavaca.



**Marzo 21.** En compañía de Jaime Serna, Coordinador del Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos, Aida Hernández Salgado, Presidenta de Jueces de Morelos en Retiro A.C. y María Elena Vargas, Presidenta de la Federación de Abogados Colegio Raúl Vergara Mireles, firme una demanda de Acción de Inconstitucionalidad.



**Marzo 24.** Este día rendí el Primer informe Anual de Actividades 2016-2017, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca.



**Mayo 22.** Ratifican sindicalizados del Poder Judicial del Estado de Morelos, procedimiento ante la CDH Morelos, este día les manifesté el apoyo institucional que en el proceso de investigación de la queja a fin de garantizar la protección a sus derechos.



**Abril 18.** Dimos la bienvenida a la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, en las que participan dependencias de los 3 niveles de gobierno como son la CDHMorelos, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Morelos, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Morelos, la Secretaría de Salud, CANACINTRA Morelos, la Secretaría del Trabajo, el Servicio Nacional de Empleo, el Instituto Morelense de Radio y Televisión y el área de Prevención del Delito de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



**Abril 20.** Con agrado recibí a la C. Dora Anaya, quien acudió a este organismo a fin de presentar queja contra de las autoridades responsables de llevar a cabo un cateo en su casa y el retiro de sus animales por una orden judicial.



**Abril 21.** Asistimos a la Expo Mujeres Emprendedoras, en el Parque Alameda Solidaridad, organizada por el Ayuntamiento de Cuernavaca que preside el Cuauhtémoc Blanco Bravo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social municipal que titula el Ing. Demetrio Chavira De la Torre y el Instituto de las Mujeres de Cuernavaca que dirige la Licenciada Arianna Sandoval.



**Abril 23.** En compañía de José Pérez Torres, Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, inauguramos el Módulo itinerante de derechos humanos en las instalaciones del citado organismo.



**Abril 26 y 27.** Este día inauguré el coloquio "Autonomías Indígenas en México; Retos y Perspectivas. Un Homenaje a Rodolfo Stavenhagen", en el Jardín Borda, en Cuernavaca, organizado por la CDHMorelos en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado, El Colmex, el INAH, la comisión de pueblos indígenas de la LIII Legislatura y el instituto nacional de lenguas indígenas.



**Mayo 17.** Recibí a líderes de comités de juventudes y colectivos de jóvenes organizados de diferentes municipios de Morelos, quienes iniciaron una queja en contra de la Comisión de la Juventud de la LIII Legislatura; refrendé el compromiso con los DDHH haciendo un llamado al dialogo entre las partes, ya que este organismo es promotor de la conciliación.



**Mayo 23.** En rueda de prensa informé que el Organismo abandonaba el Mecanismo de protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Morelos, hasta que existieran las condiciones necesarias para que las y los periodistas, reporteros y comunicadores estuvieran integrados a las mesas de trabajo.



**Junio 3.** Asistí como invitado especial a la conferencia "La Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México; Neoextractivismo y Defensa del Territorio", impartida por el ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dr. Luis González Plascencia.

**Junio 9.** En el marco de la conmemoración del 5to aniversario de las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, la CDHMorelos realizó un Foro sobre "La inclusión a la Constitución de los DDHH". Este foro se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Cuernavaca, de manera conjunta con la Federación de Abogados Colegio Raúl Vergara Mireles, presidida por la Lic. María Elena Medina Vargas.

**Junio 26.** Sostuve reunión con el Comité de la Marcha por la Diversidad Sexual 2017, con la finalidad de sumar a la CDH Morelos a los trabajos de este evento a realizarse el próximo 26 de agosto, participando en dicho evento y stands informativos donde podrán recibir orientación jurídica gratuita, además de recibir material informativo.



**Julio 8.** En el marco de la "Semana Nacional de Acceso a la Justicia" celebrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las 36 Casas de las Cultura Jurídica en todo el país, impartí la Conferencia Magistral titulada "Los Derechos Humanos; retos en Morelos".

**Agosto 17.** Asistí la develación de placa por 25 años de SEDESOL Delegación Morelos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos reconoce a la Secretaría de Desarrollo Social en nuestra entidad, por sus 25 años de servicio a favor de la población en estado de vulnerabilidad.



**Agosto 18.** Durante la Conferencia impartida por Carlos Enrique de Saro Puebla sobre la inclusión de personas con discapacidad al sector productivo, solicité al Presidente de CANACINTRA delegación Morelos, Jorfe Matar, su intervención en la protección de los derechos humanos de este sector de atención prioritaria.

**Agosto 22.** Se llevó a cabo una conferencia sobre arquitectura a cargo del Arq. Miguel Ángel Betanzos, realizada en la oficina sede de la CDHMorelos, dirigida a Adultos Mayores de Conamor A.C., donde declaré que a través de la apertura de espacios es como de verdad se debe promover su libre derecho de asociarse, a participar en actividades culturales y recibir cualquier capacitación que permita mejorar la calidad de vida de todos los Adultos Mayores.

**Agosto 31.** Con singular alegría recibimos en las instalaciones de la CDH Morelos a los Adultos Mayores, organizamos para ellos un desayuno, en coordinación con el INAPAM, la Policía Federal, la Fundación Morelos y la Senadora Lizbeth Hernández Lecona.



**Septiembre 08.** En el marco de la 8a Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz, participamos en el conversatorio "Retos en la defensa de los derechos humanos", desarrollado en la Universidad Autónoma de Guerrero.



**Septiembre 14.** Este día asistí al informe de actividades de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Senado de la Republica.



**Septiembre 26.** Este día recibimos a personal de la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, quienes trajeron ayuda humanitaria para los damnificados de la zona sur de Morelos, derivado del sismo del 19 de septiembre.



**Septiembre 27.** En apoyo a las familias damnificadas por el sismo del 19 de septiembre, sumamos esfuerzos para llevar viveres en diversos albergues entre ellos "La Perseverancia" en el municipio de Jojutla.



**Octubre 06.** Este día tuve la oportunidad de agradecer a Personal de la CNDH y la UNAM, así como jóvenes universitarios su gran apoyo a sociedad morelense damnificada por el sismo del 19 de septiembre.



**Octubre 10.** Convencido de que las expresiones artísticas son un motor generador de cambios sociales, asistí con gusto al estreno de la puesta en escena “Tu nunca entenderás lo que te quiero” de Felicia Garza y el productor Rodrigo Cervantes, que ensambla textos de los más grandes literarios LGBTTTI.



**Octubre 20.** Con agrado participé en el 3<sup>er</sup> panel del XLVII Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que agrupa a los titulares de las comisiones, procuradurías y defensoras de DDHH de todo el país.



**Octubre 24.** En una suma de esfuerzos este día presentamos la iniciativa de Ley de Identidad de Género en favor de derechos de la comunidad LGBTTTI.



**Octubre 25.** Se realizó el Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2017, en la Secretaría de Gobernación Federal, en la que tuve la oportunidad de representar a la CDHMorelos.



**Noviembre 06.** Un honor asistir al 5to Informe de Actividades del Aula de Capacitación Incluyente para personas con Discapacidad de la Asociación Civil “Luchando vs la Adversidad”, que preside Carlos Enrique de Saro Puebla, en las instalaciones del Servicio Nacional del Empleo en Cuernavaca,



**Noviembre 07.** Refrendé mi compromiso de proteger los derechos de las mujeres, nos sumamos a campaña del Día Naranja en apoyo a la lucha para eliminar la violencia de género.



**Noviembre 13.** En compañía de Pablo Antonio Castro Zavala, Presidente de la Confederación Internacional de Morelenses con sede en Las Vegas, Nevada, EUA, realizamos rueda de prensa en la que lamentamos la ejecución del mexicano Rubén Ramírez en la prisión de Huntsville, Estados Unidos de Norteamérica.



**Noviembre 15.** Un gusto recibir a la Organización Activa de Gestión Social (OAGS) que encabeza Oscar Saucedo, quienes compartieron el proyecto “ARMAGEDON; un voto libre y razonado”.



**Noviembre 16.** Inauguramos nueva Visitaduría Regional Sur Poniente en Jojutla, en compañía de autoridades del Ayuntamiento de dicho municipio, comunidad estudiantil y sociedad civil.



**Noviembre 18.** Este día anunciamos nuestra participación en la marcha de la Diversidad en el municipio de Emiliano Zapata que se realizó el sábado 25 de noviembre.



**Noviembre 21.** Asistí con agrado a la feria de Servicios para las Mujeres en Tlaltizapán, en el marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, conmemorado cada 25 de noviembre.



**Noviembre 30.** Este día asistimos al simposio “El Agua Recurso y Medio de Vida” con la ponencia “El Agua y el Saneamiento como derechos Humanos” en la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



**Diciembre 3.** Se realizó inauguración del Centro Comunitario “Compartir Autocuidado y Salud Sexual”, donde participaron como madrinas Beatriz García, responsables

estatal del Programa de VIH e ITS de Morelos y Adela Brito Delgado, Directora del DIF Jiutepec y padrino Jorge Arturo Olivarez Brito, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.



**Diciembre 11.** Este día reconocí la labor de los y las defensoras de derechos humanos, en el marco del día internacional de los derechos humanos. Me honró entregar merecidos reconocimientos a defensoras y defensores de DDHH, así como a trabajadores del Organismo con más de 20 años de Servicio en la protección defensa y promoción de los derechos fundamentales.

*“Los derechos humanos se pueden observar, en su principio más básico, como un límite al poder del Estado; cómo las reglas básicas de convivencia entre gobierno y gobernados, en búsqueda de una convivencia civil pacífica, entendiendo a la paz no sólo como la ausencia de guerra, sino como la ausencia de todo acto violento y la erradicación de factores que amenazan la paz como el hambre, la desigualdad, la pobreza, la injusticia y la discriminación, esta no es una tarea fácil, pero tampoco es responsabilidad de una sola persona; esto nos involucra a todos y todas”.*



